



OCHO DE OCTUBRE

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

NUEVA ETAPA

N°225

Cierre de Edición
26 de junio de 2006.

TERCERIZADAS
EDEA pone
nuevamente
a Usuarios y
Trabajadores
en peligro.

LA C.T.A. PRESENTE EN LA O.I.T.

La falta de Libertad y Democracia Sindical en nuestro país,
fue expuesta otra vez ante el organismo.

OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FETRA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
JUAN CARLOS RUIZ

Redacción
JAVIER GERMINARIO
MARTÍN SEGURA

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

UN CONFLICTO QUE EDEA NO QUIERE TERMINAR.



Los trabajadores frente a la sede de Avenida Luro y Bronzini. Una de las manifestaciones del reclamo.

Viola sistemáticamente el marco regulatorio. Terceriza el trabajo y no sólo pone en riesgo la vida de los trabajadores, sino el patrimonio de los usuarios del servicio eléctrico. No respeta los acuerdos ratificados y -por sobre todas las cosas- hace oídos sordos a los llamados de atención del Estado. Sólo hay que recordar que el ente de control OCEBA advirtió repetidamente a la empresa (inclusive con multas), sin que ésta acatara lo que la ley estipula. Pero EDEA sigue sintiéndose “amo y señor”.

Mayo nos encontró movilizad. Un ejercicio que con EDEA es habitual. Alertas. Ante una política de desprecio constante hacia los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

El 12 de Mayo, desde una solicitada dirigida al Presidente de la Nación y al Gobernador de la Provincia, desde el sindicato intentamos hacer público lo que ya todos saben. El título de la solicitada era concluyente: “**Un país en serio no se construye con empresas como EDEA S.A. y Grupo Camuzzi**”. Sencillamente porque en su afán de lucro, todo es posible. Precarizar y explotar el trabajo. Poner en riesgo el patrimonio de los usuarios. Desconocer los derechos adquiridos por los trabajadores. Ver letra muerta en las leyes. Creer que son la nueva ley, el nuevo Estado en una

especie de “patria empresarial” que ya no existe.

“El papel del Estado es fundamental.”

Lo dijo el secretario adjunto del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata luego de un encuentro realizado en La Plata, del que participaron el Subsecretario de Servicios Públicos de la provincia, Cdor. Luis Pedro Sanguinetti, el Subsecretario de Trabajo, Dr. José María Casas, el presidente del OCEBA, Ing. Jorge San Miguel y representantes de EDEA.

La solicitada iba en esa dirección. Es el Estado el que hoy tiene la decisión final. El qué hacer ante una empresa que sigue comportándose como en los 90. Si no, esta idea del Estado que vuelve, que está, que se encarga de resaltar el gobierno nacional, servirá sólo para alguna tribuna o discurso de ocasión.

En esta ocasión, la provincia le volvió a pedir a EDEA que responda al reclamo de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, exigiéndole que dé respuestas a los acuerdos alcanzados con el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata en enero pasado.

Entre ellos figura los ingresos de personal en el sector de Centro

de Llamadas y en el de Guardia Reclamos, para buena parte del área de cobertura de la empresa, como así también las recategorizaciones del personal. Luego de la reunión, Daniel Cuenca afirmó que “lo que se le exige a EDEA es que cumpla con el pliego de bases y condiciones que está vigente desde la privatización del servicio. De éste surge que la empresa no puede hacer uso de la tercerización para prestar el servicio y los planteos básicos deben discutirse con el sindicato”. “EDEA viola sistemáticamente el marco regulatorio y hoy más del 50 por ciento del sector de guardia reclamos está tercerizado”, resaltó el Secretario Adjunto del gremio, para sintetizar que “el Estado tiene un rol fundamental en este conflicto ya que debe hacer cumplir lo que la ley estipula y terminar con la precarización laboral que no sólo pone en riesgo la vida de los trabajadores, sino la seguridad de los usuarios”. El Estado tiene un rol fundamental y en ejercicio de ese rol, hay un acabado convencimiento de que los tiempos de las exigencias se superaron.

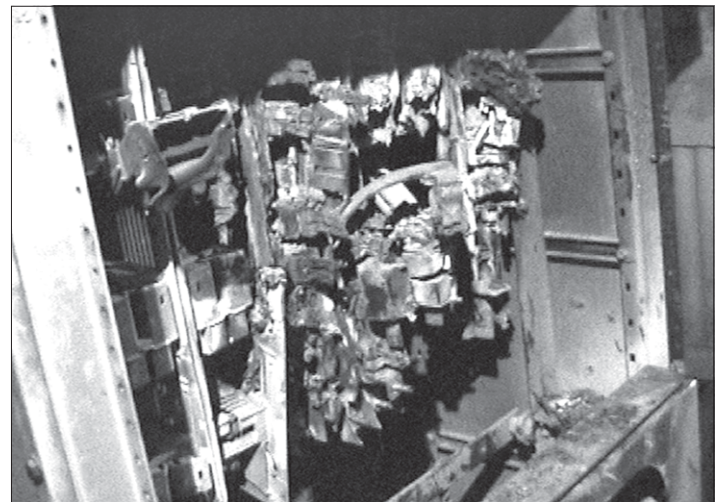
Más medidas

A los paros en todos los sec-



MDP. 26 de mayo de 2006. En la Asamblea General, los compañeros siguen la marcha del conflicto y toman decisiones.

Derretido. El tablero de la Estación de Jara y Colón, quedó literalmente inutilizable, a raíz de la ineficiencia, inoperancia y falta de conocimiento de operarios contratados por las tercerizadas. Alto riesgo para usuarios y trabajadores.



EL LUGAR DE LOS TRABAJADORES.

Proponemos la simpleza de pensar en ese disparador que se abre en el título:

¿cuál es el lugar de los trabajadores?,
¿cuál es nuestro lugar?

Hacernos preguntas de múltiples respuestas, o sujetas a variables, siempre puede resultar engañoso, ambiguo o infructuoso. Y en este caso, vale el riesgo lo atractivo de ensayar algunas aproximaciones.

“El lugar de los trabajadores es el ámbito laboral”. Sería lo lógico, lo más simple.

Aunque mientras esté allí, retenido por naturaleza, la patronal o el gobierno -o ambos- cocinen su condición, la precaricen, avancen sobre sus derechos, mientras él cumple despreocupadamente sus tareas.

Pero entonces, ¿su lugar no es allí?

Y aquí abrimos juego a esas variables a las que nos referimos antes, pero contemplando siempre que el trabajador -con el paso de los años y el constante avance sobre sus derechos- ha tenido que agregarle a su naturaleza la necesidad de defenderse, organizarse, reclamar. Formarse para su empleo, pero también para la lucha. Resistir. Crear.

En este número, encontramos varias respuestas para la pregunta que abre el debate: el lugar del trabajador es el gremio. Es la calle. Puede ser la sede del Ministerio de Trabajo, la del organismo de contralor de la patronal que corresponda, la Casa de Gobierno. La 95° Conferencia Internacional del Trabajo, el espacio máximo para la expresión, la discusión, y la determinación en materia laboral. Allí estuvimos reclamando por la libertad y la democracia sindical. De la misma forma que en las calles de Mar del Plata, en las puertas de la empresa, en el municipio, en la provincia, ante el presidente de la Nación. Esos lugares son nuestros, y nos corresponde hacernos lugar.

Por derecho, por razón.

Por libertad y democracia.

La Comisión Directiva



Los compañeros Cuenca y Zárate comparten una asamblea en el predio Carlos Gardel, para debatir sobre el conflicto con la empresa.

tores y ámbitos de EDEA, se le sumaron radios abiertas, encuentros con vecinalistas, documentos dirigidos al intendente municipal y al Concejo Deliberante de Mar del Plata, el apoyo a una convocatoria de prensa del Foro Energético de Balcarce y la Cooperativa Eléctrica de esa

ciudad y movilizaciones que reunieron a trabajadores y usuarios en el reclamo. En una oportunidad, participamos de un reclamo que se realizaba en las puertas de la comuna de Mar del Plata, por cambios en la política de transporte urbano de pasajeros y para rechazar el últi-

mo aumento de tarifa. En cada acción el objetivo era claro: exigirle a la empresa el fin de la política de tercerizaciones, la incorporación de personal según marco regulatorio y denunciar, ante la opinión pública, los continuos maltratos y discriminaciones que sufren los trabajadores.

El intendente Katz recibió a la Comisión Directiva.



El jefe comunal de Mar del Plata se encontró en su despacho con el secretario General del gremio, José Rigane, el secretario Adjunto, Daniel Cuenca y el de Prensa, Guillermo Albanese y ratificó la idea consensuada con concejales de distintos bloques y el presidente del cuerpo deliberativo, Mauricio Irigoín, de proyectar una mesa de trabajo en el Con-

cejo Deliberante de la que participaran usuarios, trabajadores, concejales, funcionarios y representantes de diferentes instituciones ciudadanas y en la que se analizará la situación de conflicto que mantiene el sindicato con EDEA.

Rigane anticipó que al intendente se le informó que “aunque EDEA no tiene derecho a realizar subcontrataciones en

los ámbitos neurálgicos de la energía eléctrica, igual lo hace; por otro lado, se niega a incorporar personal y no está cumpliendo con el Programa de Participación Accionaria del Personal que se debió implementar hace casi una década y que -entre otras cosas- dispone que los trabajadores serán titulares del 10 por ciento del paquete accionario de la sociedad”.

Desmenuzando la solicitada.

El documento dirigido al presidente Kirchner y al gobernador Solá es la mejor síntesis del comportamiento de EDEA desde la privatización del servicio.

Desde el inicio de la solicitada se ratifica que "la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA (EDEA S.A.), bajo la política de sólo engrosar su recaudación, afecta no sólo el servicio esencial de suministro sino que también pone en peligro, con ese accionar mezquino, cualquier buena intención política de realizar un país en serio".

Y continúa, "para lograr ese objetivo, se desliga de los compromisos asumidos hace menos de un año ante las diferentes autoridades con competencia de la Provincia de Buenos Aires, como el Ministro de Obras e Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Bs. As., el ministro de Trabajo, e incluso el Presidente de OCEBA, organismo creado para controlar el funcionamiento de las distribuidoras eléctricas en la Provincia".

"EDEA S.A. no respeta la ley de Marco Regulatorio provincial 11.769 que la obliga a que: *El encuadre convencional del personal que se destine a la prestación de los servicios de los concesionarios municipales, provinciales o ESEBA S.A. o sus continuadores, deberá estar vinculado con el Convenio Colectivo de Trabajo referente del sector por el cual se otorga la concesión...* A pesar de esto, EDEA S.A. persiste en las prácticas de subcontrataciones, tercerizaciones, pasantías e incluso tener trabajadores en negro."

"EDEA S.A., con más del 50% de su personal bajo régimen tercerizado, logra con ello no sólo incrementar sus ganancias, sino que burla al usuario quien paga una tarifa donde los costos laborales son calculados en base a la aplicación del convenio de Luz y Fuerza y no bajo los regímenes precarizados que denunciamos."

"Recordamos que, a pesar de las quejas empresarias, en los últimos dos años, hubo aumentos de tarifas, más subsidio, más aportes-impuestos a los usuarios para realizar inversiones (los famosos "fideicomisos")."

"EDEA S.A. es una de las pocas distribuidoras que tiene "Tarifa Estacional": cobra a los usuarios sin que éstos consuman, en total contradicción con el Programa de Uso Racional de la Energía (PUREE)."

La profundización de la política antilaboral de EDEA.

En la solicitada, publicada en Página 12, el gremio denunció la escalada del conflicto y detalló con pormenores la profundización de la política antilaboral de EDEA.

"1)-No regularizar el servicio de guardia-reclamos (negándose a ingresar personal suficiente para atender un servicio en permanente crecimiento), adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

No cubre los turnos de guardia con personal propio y permite con ello que terceras personas ingresen a las líneas electrificadas sin contralor, poniendo no sólo en riesgo la vida de esos operarios, sino la del propio personal de EDEA e incluso de los vecinos y/o usuarios;

Abusa de su poder disciplinario cuando los trabajadores de planta se niegan a trabajar en estas condiciones precarias y de inseguridad;

Profundiza la precarización laboral, al exigir a los trabajadores que para acceder a determinados cargos, especialmente jefaturas, deban renunciar al Convenio Colectivo de Trabajo y al sindicato, generando el cargo "fuera de convenio", figura inexistente en la legislación argentina.

2)-No cubre las vacantes, sean éstas por causas vegetativas, por

incremento de las labores o traslados por razones de salud.

El Centro de Atención Telefónica recibe más de 40 mil llamadas mensuales, que son atendidas -en el mejor de los casos- por 3 o 4 trabajadores por turno. Cabe destacar que este sector, junto con el centro de atención comercial personalizada, son los que poseen mayor cantidad de carpetas médicas y psiquiátricas generadas por estrés laboral.

3)-Desechar a trabajadores por supuestas incapacidades sin acreditación de causa, pese a que los mismos cuentan con los certificados médicos que respaldan su capacidad laboral, implicando ello un claro acto discriminatorio.

4) No cumplir con los postulados de la ley 11.771 y con lo establecido en el proceso de licitación por el cual obtuvo la concesión del servicio, el cual establece la obligación de poner en marcha el Programa de Participación Accionaria del Personal (PPAP) en 120 días, a partir del 02 de junio de 1997, habiendo transcurrido casi una década sin que dicho Programa pueda ser implementado en virtud de demoras, carentes de justificación y/o derecho, en que se escuda EDEA S.A. para justificar su incumplimiento. Cabe destacar que el referido Programa dispone que los trabajadores serán titulares del 10% del paquete accionario de la Sociedad, teniendo el derecho de elegir un Director que los represente en el Directorio de la misma, como también un Síndico en el Consejo de Vigilancia.

Resulta claro entonces que EDEA S.A., o mejor dicho el grupo extranjero Camuzzi que controla la misma, no tiene ningún interés en tener un representante legítimo de sus trabajadores en

el seno del Directorio y mucho menos en su Consejo de Vigilancia, contando para ello con la despreocupación u omisión de la Autoridad Oficial de contralor, como también, con la connivencia de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, entidad ésta que mientras no se constituya el PPAP designa al Director Obrero y al Síndico que representa a los trabajadores de la empresa, lo cual ha venido haciendo durante la década aludida, permitiendo dolosamente mediante su convalidación, la política empresarial consistente en ocultar el real giro y ganancias de sus negocios, asumir -en detrimento de su patrimonio- deudas de su controlante, no realizar las inversiones necesarias y obligatorias comprometidas al adjudicarse la concesión y pretender justificar todo ello en una supuesta tarifa insuficiente para presionar con un incremento injustificado de la misma.

Estamos cansados de estas experiencias, reiterativas por cierto en la historia de nuestro País, donde un extranjero se presenta para licitar un negocio local, cuya inversión, mínima por cierto, la recupera con unos pocos períodos de explotación del negocio, ya que su monto lo obtiene mediante créditos que le otorga una empresa filial o vinculada, y por ende devuelve en forma inmediata con sus primeros resultados, incumple con las inversiones comprometidas, por diversas excusas -tarifas insuficientes, situación mundial o del País, etc.- y finalmente, cuando se le pone coto a todo este atropello, se retira habiendo obtenido importantes ganancias, promoviendo un reclamo económico que se trami-

ta en jurisdicción extranjera, y deja el negocio destruido, debiendo los argentinos pagar nuevamente para ponerlo en marcha.

5)-EDEA S.A. quiere quedarse con la Cooperativa de Electricidad Gral. Balcарce. EDEA S.A. avasalló los derechos de los trabajadores al pedir la quiebra a la Cooperativa, que actualmente está en concurso de acreedores. EDEA S.A. se apropió ilegalmente de tres líneas que le corresponden territorialmente a la Cooperativa desde que asumió la concesión (línea McCain, Estación Terrena, El Dorado). EDEA S.A. ha facturado, desde su concesión, conceptos indebidos en la tarifa, en perjuicio de la Cooperativa. EDEA S.A. ha recaudado indebidamente alrededor de \$ 12.000.000 en perjuicio de la comunidad de Balcарce. EDEA S.A. pretendía reclamar, en el concurso, \$ 4.250.000, mientras la jueza del concurso reconoció sólo \$ 400.000. En Balcарce, la concesión del servicio de Aguas y Cloacas está en manos del Grupo Camuzzi, controlador de EDEA S.A. Dicho grupo no cumple con sus obligaciones contractuales y pretende un aumento del 60% en las tarifas. La comunidad de Balcарce dice ¡basta! a estos grupos económicos que pretenden quedarse con sus servicios públicos."

¿Es posible construir el diálogo cuando una de las partes juega al no escuchar?

EDEA es una empresa que no acuerda con un modelo de país más justo, por que eso no figura en los mandamientos de la "patria empresarial".

SOLICITADA

Sr. Presidente Néstor Kirchner / Sr. Gobernador Felipe Solá :

"UN PAÍS EN SERIO"

NO SE CONSTRUYE CON EMPRESAS COMO "EDEA S.A. Y GRUPO CAMUZZI"

QUE DESPRECIAN AL TRABAJADOR Y SUS ORGANIZACIONES SINDICALES

Los trabajadores de la energía afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, advertimos al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA (EDEA S.A.), bajo la política de sólo engrosar su recaudación, afecta no sólo el servicio esencial de suministro sino que también pone en peligro, con ese accionar mezquino, cualquier buena intención política de realizar "un país en serio".

-Para lograr ese objetivo, se desliga de los compromisos asumidos hace menos de un año ante las diferentes autoridades con competencia de Buenos Aires, como el Ministro de Obras e Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Bs. As., el ministro de Trabajo, e incluso el Presidente de OCEBA, organismo creado para controlar el funcionamiento de las distribuidoras eléctricas en la Provincia.

-EDEA S.A. no respeta la ley de Marco Regulatorio provincial 11.769 que la obliga a que: *El encuadre convencional del personal que se destine a la prestación de los servicios de los concesionarios municipales, provinciales o ESEBA S.A. o sus continuadores, deberá estar vinculado con el Convenio Colectivo de Trabajo referente del sector por el cual se otorga la concesión...* A pesar de esto, EDEA S.A. persiste en las prácticas de subcontrataciones, tercerizaciones, pasantías e incluso tener trabajadores en negro."

-EDEA S.A., con más del 50% de su personal bajo régimen tercerizado, logra con ello no sólo incrementar sus ganancias, sino que burla al usuario quien paga una tarifa donde los costos laborales son calculados en base a la aplicación del convenio de Luz y Fuerza y no bajo los regímenes precarizados que denunciamos."

-Recordamos que, a pesar de las quejas empresarias, en los últimos dos años, hubo aumentos de tarifas, más subsidio, más aportes-impuestos a los usuarios para realizar inversiones (los famosos "fideicomisos").

-EDEA S.A. es una de las pocas distribuidoras que tiene "Tarifa Estacional": cobra a los usuarios sin que éstos consuman, en total contradicción con el Programa de Uso Racional de la Energía (PUREE)."

La profundización de la política antilaboral de EDEA.

En la solicitada, publicada en Página 12, el gremio denunció la escalada del conflicto y detalló con pormenores la profundización de la política antilaboral de EDEA.

"1)-No regularizar el servicio de guardia-reclamos (negándose a ingresar personal suficiente para atender un servicio en permanente crecimiento), adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

No cubre los turnos de guardia con personal propio y permite con ello que terceras personas ingresen a las líneas electrificadas sin contralor, poniendo no sólo en riesgo la vida de esos operarios, sino la del propio personal de EDEA e incluso de los vecinos y/o usuarios;

Abusa de su poder disciplinario cuando los trabajadores de planta se niegan a trabajar en estas condiciones precarias y de inseguridad;

Profundiza la precarización laboral, al exigir a los trabajadores que para acceder a determinados cargos, especialmente jefaturas, deban renunciar al Convenio Colectivo de Trabajo y al sindicato, generando el cargo "fuera de convenio", figura inexistente en la legislación argentina.

2)-No cubre las vacantes, sean éstas por causas vegetativas, por incremento de las labores o traslados por razones de salud.

El Centro de Atención Telefónica recibe más de 40 mil llamadas mensuales, que son atendidas -en el mejor de los casos- por 3 o 4 trabajadores por turno. Cabe destacar que este sector, junto con el centro de atención comercial personalizada, son los que poseen mayor cantidad de carpetas médicas y psiquiátricas generadas por estrés laboral.

3)-Desechar a trabajadores por supuestas incapacidades sin acreditación de causa, pese a que los mismos cuentan con los certificados médicos que respaldan su capacidad laboral, implicando ello un claro acto discriminatorio.

4) No cumplir con los postulados de la ley 11.771 y con lo establecido en el proceso de licitación por el cual obtuvo la concesión del servicio, el cual establece la obligación de poner en marcha el Programa de Participación Accionaria del Personal (PPAP) en 120 días, a partir del 02 de junio de 1997, habiendo transcurrido casi una década sin que dicho Programa pueda ser implementado en virtud de demoras, carentes de justificación y/o derecho, en que se escuda EDEA S.A. para justificar su incumplimiento. Cabe destacar que el referido Programa dispone que los trabajadores serán titulares del 10% del paquete accionario de la Sociedad, teniendo el derecho de elegir un Director que los represente en el Directorio de la misma, como también un Síndico en el Consejo de Vigilancia.

Resulta claro entonces que EDEA S.A., o mejor dicho el grupo extranjero Camuzzi que controla la misma, no tiene ningún interés en tener un representante legítimo de sus trabajadores en el seno del Directorio y mucho menos en su Consejo de Vigilancia, contando para ello con la despreocupación u omisión de la Autoridad Oficial de contralor, como también, con la connivencia de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, entidad ésta que mientras no se constituya el PPAP designa al Director Obrero y al Síndico que representa a los trabajadores de la empresa, lo cual ha venido haciendo durante la década aludida, permitiendo dolosamente mediante su convalidación, la política empresarial consistente en ocultar el real giro y ganancias de sus negocios, asumir -en detrimento de su patrimonio- deudas de su controlante, no realizar las inversiones necesarias y obligatorias comprometidas al adjudicarse la concesión y pretender justificar todo ello en una supuesta tarifa insuficiente para presionar con un incremento injustificado de la misma.

Estamos cansados de estas experiencias, reiterativas por cierto en la historia de nuestro País, donde un extranjero se presenta para licitar un negocio local, cuya inversión, mínima por cierto, la recupera con unos pocos períodos de explotación del negocio, ya que su monto lo obtiene mediante créditos que le otorga una empresa filial o vinculada, y por ende devuelve en forma inmediata con sus primeros resultados, incumple con las inversiones comprometidas, por diversas excusas -tarifas insuficientes, situación mundial o del País, etc.- y finalmente, cuando se le pone coto a todo este atropello, se retira habiendo obtenido importantes ganancias, promoviendo un reclamo económico que se tramita en jurisdicción extranjera, y deja el negocio destruido, debiendo los argentinos pagar nuevamente para ponerlo en marcha.

5)-EDEA S.A. quiere quedarse con la Cooperativa de Electricidad Gral. Balcарce. EDEA S.A. avasalló los derechos de los trabajadores al pedir la quiebra a la Cooperativa, que actualmente está en concurso de acreedores. EDEA S.A. se apropió ilegalmente de tres líneas que le corresponden territorialmente a la Cooperativa desde que asumió la concesión (línea McCain, Estación Terrena, El Dorado). EDEA S.A. ha facturado, desde su concesión, conceptos indebidos en la tarifa, en perjuicio de la Cooperativa. EDEA S.A. ha recaudado indebidamente alrededor de \$ 12.000.000 en perjuicio de la comunidad de Balcарce. EDEA S.A. pretendía reclamar, en el concurso, \$ 4.250.000, mientras la jueza del concurso reconoció sólo \$ 400.000. En Balcарce, la concesión del servicio de Aguas y Cloacas está en manos del Grupo Camuzzi, controlador de EDEA S.A. Dicho grupo no cumple con sus obligaciones contractuales y pretende un aumento del 60% en las tarifas. La comunidad de Balcарce dice ¡basta! a estos grupos económicos que pretenden quedarse con sus servicios públicos."

¿Es posible construir el diálogo cuando una de las partes juega al no escuchar?

EDEA es una empresa que no acuerda con un modelo de país más justo, por que eso no figura en los mandamientos de la "patria empresarial".

Que se las arreglen como puedan.

BALCARCE: Denuncias contra EDEA. Conferencia de Prensa

La empresa no le da ningún tipo de respaldo a los trabajadores en la calle. Esa parece ser la política de la empresa privatizada EDEA S.A. (Grupo Camuzzi), en lo que refiere a la protección de los trabajadores que desarrollan tareas en la vía pública.

Llegamos a esta conclusión a partir de un hecho ocurrido hace pocos días, cuando en plena madrugada, una cuadrilla de compañeros realizaba una recorrida por un distribuidor que se encontraba fuera de servicio. En esa circunstancia la camioneta de la empresa en la que circulaban fue embestida en su parte trasera por un coche, del que descendieron dos personas que los agredieron verbal y físicamente. Ante esto, los compañeros debieron dirigirse a la comisaría de la jurisdicción, y solicitaron apoyo al Jefe del Centro de Operaciones de la empresa, para respaldarlos en la serie de

trámites y denuncias que debieron realizar en la seccional policial. La respuesta del Ing. Dardo Stempel -nada tuvo que ver con el respaldo y la contención que necesitaban los compañeros- fue inmediata: se comprometió a presentarse acompañado de un letrado en el momento. SE PRESENTO RECIÉN AL MEDIO DÍA SIGUIENTE, PARA MINIMIZAR EL TEMA, Y ANUNCIAR QUE UN ABOGADO DE LA EMPRESA RECIÉN SE APERSONARÍA EL LUNES PARA INTERIORIZARSE DE LA CUESTIÓN. Los compañeros se exponen permanentemente a este tipo de situaciones, para las que, evidentemente, parece no haber ningún tipo de apoyo ni respaldo, el que debe darse en forma inmediata ante situaciones límite como ésta, en las que la empresa deja claro cuánto le importan sus trabajadores.



Rogelio Adobbati, titular de la Cooperativa Eléctrica de Balcarce y el compañero Roberto Fourtic, del Foro Energético de aquella localidad, juntos en la denuncia presentada ante los medios en la ciudad.

Parte de la cobertura de los medios gráficos a las denuncias presentadas.



Los usuarios debaten.

A partir de una convocatoria generada por el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, alrededor de 15 entidades vecinales estuvieron representadas en un encuentro que tuvo como eje analizar la situación del servicio eléctrico en los barrios de la ciudad.

Los participantes, entre los que se contaban referentes del barrio Coronel Dorrego, López de Gomara, Libertad, Villa Primera, Parque Palermo, Newbery, entre otros; coincidieron en varios aspectos por los que pasó la charla. Principalmente plantearon falencias y precariedades en la distribución: cortes constantes y demasiado prolongados, falta de mantenimiento, tensión insuficiente. También se quejaron de la atención al cliente, destacando por un lado la labor de los trabajadores, pero considerando insuficiente el número de personas que toman sus reclamos y demandas, lo que se traduce en extensos tiempos de espera y lentitud para la tramitación y resolución de planteos. La convocatoria del gremio parte de la consideración de la comunidad en su carácter de usuario del servicio, y no sólo como cliente, lo que sí parece ser la política de la empresa. Por eso es

fundamental conocer su opinión y los planteos y observaciones que hacen respecto de la prestación que reciben, en cada sector de la ciudad. El notorio interés de los vecinalistas en esta instancia de participación, se tradujo en la necesidad de crear un espacio de encuentros permanente, que empezó a contruirse.



Hace días, EDEA hizo pública, en un hotel cinco estrellas, la certificación de las normas de calidad ISO 9.001.

La certificación llega cuando:
 1) los ambientes de trabajo son nocivos a la salud de los trabajadores por no cubrir los planteos básicos, debido a la presión de las jefaturas intermedias que quieren sacarle el último jugo a los trabajadores.
 2) terceriza tareas esenciales al servicio eléctrico contratando mano de obra más barata en clara violación de la ley de marco regulatorio.
 3) pone en peligro la vida de los trabajadores y los bienes de los usuarios al tercerizar los servicios con mano de obra de baja calidad técnica.

4) a la hora de incorporar personal produce actos discriminatorios, eligiendo por color de piel o exigiendo la perfección física al mejor estilo nazi.
 5) no cumple con los reclamos efectuados por los trabajadores.
 6) viola leyes vigentes al desconocer delegados elegidos legítimamente por los trabajadores.
 7) viola las leyes que le otorgan el Programa de Participación Accionaria a los trabajadores, incumpliendo con el mismo desde casi nueve años.
 8) minimiza y oculta los accidentes laborales con el ob-

EDEA: ¿calidad?



jetivo de obtener la mencionada certificación de calidad en el servicio.

9) no realiza las inversiones que son obligatorias por contrato de concesión y ofrecer un servicio acorde a la certificación de dichas normas y a las altas tarifas que cobra a los usuarios.

10) no habilita suficientes centros de atención comercial acorde a lo normado en el contrato de concesión.

11) no cubre los planteos básicos en el centro de atención telefónica, perjudicando el fin para el que fue creado el mismo y lesionando el derecho que tiene el usuario a este servicio.

¿Cómo se explica?
 A veces nos quieren acostumar a lo inexplicable.

Balcarce

En la Delegación del Ministerio de Trabajo de la ciudad de Balcarce, con fecha 6 de junio, se homologó el acuerdo alcanzado entre la Cooperativa de Electricidad y nuestro Sindicato, para prorrogar durante un año el Convenio de Crisis, mediante el cual mantiene plena vigencia el CCT 36/75 en lo que hace al derecho laboral, y se acuerda la suspensión temporaria de algunos ítems económicos. Los compañeros de la delegación aprobaron este acuerdo, que evita que se aplique el art. 17 de la Ley de Concursos y Quiebras, el cual dispone que a partir de que la empresa entra en concurso de acreedores, se suspenda la vigencia de los convenios colectivos, con todos sus efectos, y se los sustituya por la Ley de Contratos de Trabajo (LCT). Consideramos un logro de nuestro Sindicato el haber obtenido este convenio de crisis, que se prorroga dado que la Cooperativa aún se encuentra concursada, y que surgió de la lucha que llevaron adelante los compañeros de la Delegación

BUENAS NOTICIAS EN BALCARCE, VIDAL Y PIRÁN

en el año 2004, cuando la empresa intentó aplicar la LCT.

También fue homologado el acuerdo alcanzado con la cooperativa para aplicar, a los básicos de convenio, \$ 90 correspondientes al 50% de los decretos 2005/04 y 1295/05, a partir del mes de agosto. Además deja establecido que la incorporación del saldo se tratará antes de fin de año.

Estos son importantes logros de nuestro Sindicato, considerando que la Cooperativa se encuentra concursada, y que el interés primordial de los compañeros y de esta organización es el mantenimiento de la fuente de trabajo, cuestiones en las que confiamos que el esfuerzo de los trabajadores podrá llevar adelante.

Otro importante logro ha sido, durante el mes, la incorporación en la Cooperativa de cinco nuevos ingresos a través de nuestra Bolsa de Trabajo.

Coronel Vidal

La Secretaría Gremial y el delegado local, el compañero Aniceto Mendiola, mantuvieron una reunión con el presidente y el gerente de la Cooperativa Arbolito, donde se expusieron distintos temas que los trabajadores de la Delegación han venido planteando, como es el pago del saldo del retroactivo del Decreto 392/03, más el encuadre convencional de algunos compañeros que no se rigen por el

CCT 36/75.

Al respecto, ya se ha incorporado a nuestro Convenio a un trabajador que revistaba bajo el régimen de la construcción, y restan todavía los que realizan tareas administrativas, que están como empleados de comercio, y que la entidad se comprometió a encuadrar convencionalmente, en la medida que la situación económica de la Cooperativa lo permita, para lo cual, cuando esté finalizado el balance del último ejercicio, se entregará una copia a nuestro Sindicato, para su análisis.

En Vidal, los compañeros de la Delegación están evaluando el resultado de esta reunión para decidir los pasos a seguir. Hasta ahora se acordó un nuevo

encuentro para fines del mes de junio.

General Pirán

Situación parecida a la de la Cooperativa Arbolito es la que se vive en Pirán debido a que la cooperativa adeuda a los compañeros el retroactivo del Decreto 392/03 debido a que la cooperativa, mediante un acta firmada entre distintas entidades sociales y la FATLYF, comenzó a abonarlo en cuotas, adeudando a los trabajadores una parte del mismo.

También en esta Cooperativa se abona en forma irregular la B.A.E. Habiéndose realizado una reunión en la que estuvieron presentes el presidente, el gerente y nuestra Secretaría Gremial, se realizará una próxima reunión en la cual se espera llegar a algunas definiciones con respecto a la deuda sobre el Dec. 392/03 y acordar una forma de pago de la B.A.E. en la cual los trabajadores no vean diluido su derecho convencional.

Luego del fallecimiento del compañero Carlos Corazza, la empresa demoró injustificadamente la incorporación de su hijo. Hubo reclamo y luego, accedió.

EL SILENCIO COMO HOMENAJE Y PROTESTA

El día 7 de marzo de 2006, después de una larga lucha contra una enfermedad, Carlos Antonio CORAZZA se fue. Carlos, "el CACHA", esperó toda una vida laboral para que Matías, su hijo, creciera y se hiciera todo un hombre.

El día 26 de mayo y después de otra larga lucha, se produjo el ingreso a la empresa, de Matías Nicolás CORAZZA, hijo del "cacha".

Esto se logró por la lucha de los compañeros porque, aunque los directivos de EDEA remarcaron en todo momento que el art. 8 inciso f del convenio colectivo vigente -en lo que respecta al ingreso del familiar de un compañero fallecido- se respetaría sin dudarlos, los compañeros debieron realizar todos los días un minuto de silencio en repudio a la tardanza de la empresa, hasta lograr su ingreso.

Presentación del compañero Matías Corazza.

Una jornada de profunda emoción se vivió en el Complejo de la calle Carlos Gardel, de la empresa E.D.E.A, durante la presentación de Matías Nicolás, hijo de nuestro recordado Carlos Corazza.

Durante el transcurso de la reunión, el compañero Eduardo Manzo tomó la palabra y resal-

tó la importancia del hecho y la unidad en el reclamo, recordó la trayectoria del compañero fallecido y las lágrimas mojaron los ojos de los viejos compañeros y del joven Matías, que se estrechó en un abrazo con los más allegados.

Desde la "8 de Octubre" le damos la bienvenida a Matías.

La memoria del "cacha" sigue presente.



Reforma en tortuga.

Nuestro Secretario General, José Rigane, denunciando que el gobierno no pone sobre la mesa todos los aspectos para una verdadera discusión.



cuando todos esperaban una dura arremetida a las declaraciones de los industriales desde la Rosada, la respuesta anticipó el pacto que se estaba tejiendo.

El presidente se olvidó de la reforma en sus continuos actos previos al 25 de Mayo. La ministra Felisa Miceli aseguró que toda modificación en la reforma laboral sería marginal. Y el propio Recalde no escapó a esa línea: consultado por un me-

dio de Mar del Plata aseguró que "el proceso de modificación de las políticas neoliberales en materia laboral será gradual".

Semanas después, a horas del acto oficial del 25 de Mayo, los empresarios publicaban una inusual declaración de apoyo a la política económica global. ¡Clink caja!, y todos contentos. El pacto se había sellado.

"La reforma no significa cambios profundos".

Para el abogado laboralista Alfredo Battaglia, las iniciativas presentadas por el oficialismo en el Congreso son avances de importancia en la recuperación de los derechos de los trabajadores, "pero", aseguro a 8 de Octubre, "no significan el cambio profundo que le permita a los trabajadores gozar de los derechos adquiridos y arrancados en casi dos décadas, desde 1976".

El Mundial de Fútbol, la gira del presidente en España y la instalación de las elecciones del 2007, ocultaron el Proyecto de Reforma Laboral que es tratado en el legislativo al margen de la agenda. Una posición que le viene como anillo al dedo a muchos porque asegura el silencio para aprobar un paquete que los trabajadores ni van a sentir.

pone sobre la mesa de debate los contratos-basura, las pasantías, ni las tercerizaciones, la herramienta medular del modelo neoliberal de los 90", completó el secretario general del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata e integrante de la mesa nacional de la CTA. Para Rigane el proyecto es un acuerdo entre el gobierno nacional, los empleadores y la CGT. Las últimas declaraciones públicas de algunos representantes de ese tridente parecen confirmar al titular de la FeTERA.

Uno de los primeros en salir a hacer pesar su presión luego de conocido el proyecto de reforma laboral del oficialismo -que trabaja el diputado kirchnerista y hombre de la CGT, el abogado Héctor Recalde- fue el presidente de la UIA (Unión Industrial Argentina), Héctor Méndez, quien lanzó una denuncia insostenible: «el proyecto crea la industria del juicio, y el único empleo que va a multiplicar es el empleo en negro».

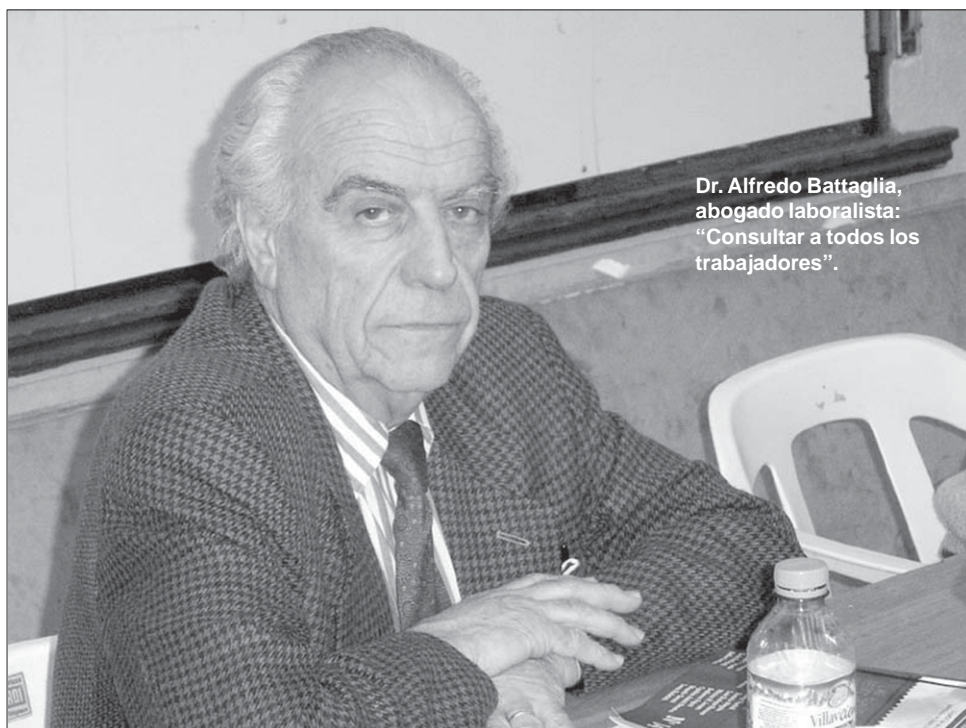
Para Méndez, cualquier avance en las medidas que flexibilizaron y precarizaron el trabajo en la Argentina pone en peligro la estabilidad de la Argentina. En ese contexto la UIA también se lanzó a criticar la política de control de precios del gobierno, la niña mimada del presidente y de Economía. Y



Dr. Héctor Recalde, abogado laboralista, defensor de los intereses del gobierno y de la CGT.

Todo indica que el proyecto que motoriza el gobierno y la CGT muy lejos está de devolverle los derechos arrancados a los trabajadores desde la implementación del programa económico de la dictadura militar.

"Estamos ante un paquete de medidas que significaría la recuperación en un 5 % de los derechos que se nos arrancaron a los trabajadores desde la dictadura militar", afirmó a 8 de Octubre José Rigane. "No se



Dr. Alfredo Battaglia, abogado laboralista: "Consultar a todos los trabajadores".

LA NECESIDAD DE CAMBIAR PARA RESPETAR A LOS TRABAJADORES

Para Battaglia, "una reforma laboral en serio, significa la modificación de la Ley de Contrato de Trabajo de la dictadura, de la Ley de Quiebras, que solidariza a los trabajadores en las deudas y no en los créditos. Significa reformar la Ley de Accidentes de Trabajo, terminar con las ART que le dan seguridad al sistema y no a los trabajadores, y por sobre todas las cosas", resaltó el asesor legal de Luz y Fuerza Mar del Plata, "se debe terminar con las AFJP, que dejó sin el beneficio previsional a millones de trabajadores y se quedó con plata del Estado, que después utilizó para prestársela".

Battaglia afirmó que "cualquier reforma que se precie de devolverles los derechos arrancados a los trabajadores debe construirse en la decisión política de consultarles a todos los trabajadores".

La eliminación del tope indemnizatorio para despidos sin causa, llamada "doble indemnización" por sus detractores del sector empresario; la aprobación de la modificación del artículo 66 de la Ley de Contrato de Trabajo, por lo cual ahora un empleado puede ir a la Justicia cuando sus condiciones de trabajo sean modificadas de manera unilateral por parte del empleador, y el proyecto que propone sacarles a las ART un fondo de 190 millones de pesos que se les asignó en 1997, aparecen sólo como medidas aisladas en la recuperación de un *tesoro de derechos* que terminaron de esconder en los 90.



Por Marcelo Bustos Fierro*

Las modificaciones a algunos aspectos parciales de la Ley de Contrato de Trabajo, propuestas en el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, si bien constituyen un avance a los fines de la consagración de mejores beneficios para los trabajadores, consideramos que se observa insuficiente en la medida del daño causado en la década del 90, durante los diez años en que el menemismo consumó una "obra" impiadosa de demolición del Derecho del Trabajo, basada en un modelo económico de exclusión social sin límite y acumulación de riqueza por parte de una minoría, apertura indiscriminada, privatizaciones y desregulación para favorecer a los que más tienen. En concreto, en el Parlamento Nacional se impulsan leyes que implican: a) Elevar el piso de la indemnización por despido de uno a dos sueldos y la eliminación del tope de los tres (3) salarios promedio del convenio a los fines de determinar la base de dicha indemnización, la cual pasaría a ser de un sueldo por cada año de servicios tomándose la remuneración del trabajador, cualquiera sea ésta; b) La implementación de licencia por paternidad; c) La incorporación del preaviso como tiempo de

servicios para calcular la indemnización; d) La modificación de la Ley de Quiebras que permite que se suspenda la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo cuando la empresa se presenta en concurso preventivo de acreedores y e) la extensión del plazo de prescripción a cinco (5) años para que el trabajador tenga más tiempo para reclamar una deuda patronal, que actualmente es sólo de dos (2) años. Como se observa, las señaladas son modificaciones en proyecto importantes pero en el marco de la preservación del esquema económico actualmente vigente, donde la distribución de la riqueza sigue concentrada, pues es una obviedad afirmar que la legislación laboral actúa bajo dos facetas a saber: a) Para la dignificación del hombre que trabaja y b) para intervenir en la asignación de recursos de manera más equitativa entre los diversos actores sociales. En realidad, el "gradualismo" que el titular de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Dr. Héctor Recalde, ha explicitado en referencia a la dinámica y contenidos de los cambios propuestos a los que se hiciera somera mención, no ha disipado las críticas patronales -como no podía ser de otra forma- en la medida que el capital concentrado se niega a toda pérdida del poder que detentara, es decir

que ejercitara sin derecho, cuando utilizó -para la dependencia y el ajuste- a la estructura del Partido Justicialista en el período a que se hiciera alusión. De modo tal que, mientras persista la arquitectura jurídica del modelo menemista, no sólo en materia de legislación laboral sino de toda la legislación social de la Nación, jamás tendremos un país que tienda a consagrar la justicia. Por eso, es evidente que quienes fueron parte del problema, que en el año 1994 celebraron el "Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la equidad social" con el gobierno de entonces y las centrales empresariales, por medio del cual se consagró el desempleo más alto de la década de 1990 y se demolió toda la normativa laboral promoviendo una flexibilización que pulverizó al ser humano que trabaja, ahora no pueden aportar las verdaderas soluciones para volver a respetar a los trabajadores, las que dependen de una decisión política que todavía no asoma. Esto es así porque en la actual etapa la aspiración en materia social de la administración no puede reducirse a ser "impulsora" de la teoría del "derrame" vigente durante el período negro de nuestra historia antes consignado, mediante el cual se dijera que primero había que acumular para después ver cómo se

podía distribuir, erigiéndose el "mercado" en el supuesto asignador de los recursos. Ahora entendemos que debemos discutir quién llena la copa y quién la toma y no simplemente la velocidad de la "cascada" con la que se cae "algo" del envase, circunstancia que está indicando la necesidad de "barajar y dar de nuevo" en materia de legislación laboral, en tanto y en cuanto, cualquier privilegio que se toque, por mínimo que sea, siempre va a ser visto por quienes pretenden conservarlo, como un avance en sus pretendidas atribuciones y un "encajamiento de costo laboral", tal como lo demuestra la reciente sanción de la Ley que le permite al obrero reclamar judicialmente frente a un cambio arbitrario por parte del patrón de una modalidad esencial de su trabajo, para que se respete lo acordado y no solamente considerarse despedido, como consagrara la dictadura militar en 1976. Como se puede apreciar, si la modificación de un artículo de la Ley de Contrato de Trabajo que estableciera el "proceso", es decir la vuelta a la legislación vigente en el año 1974 cuando se sancionó la Ley de Contrato de Trabajo ha generado las reacciones empresariales de oposición conocidas, aduciendo el ataque a los "poderes de organización y dirección" del empleador, parece claro en este segmento de nuestra realidad que la teoría del "paso a paso" resulta completamente inviable. En tales condiciones, considero que debemos proponer un cambio que implique volver al respeto hacia los trabajadores, con la derogación definitiva de la denominada "Ley banelco" (período de prueba, etc.) la sustitución de las leyes de "empleo", de Pequeñas y medianas empresas, de Concursos y quiebras, de Negociación Colectiva y de Accidentes de Trabajo y del decreto que regula los servicios mínimos en caso de huelga, a lo que se debe adicionar la impostergable modificación de la Leyes de Jubilaciones y Pensiones, Impuestos y de Asociaciones Sindicales de Trabajadores.- Se trata de consagrar un nuevo modelo de relaciones laborales, en el que la evasión de aportes y contribuciones al Sistema de la Seguridad Social - que en la actualidad es de cuarenta mil millones de pesos- deje de existir, estableciéndose la recuperación de los recursos de los que sostienen el esquema de previsión, con equidad distributiva y democracia sindical para quienes construyen día a día el país.

(* Es Asesor Legal de FeTERA y escribió esta nota de opinión para la Fetera Semanal.)

El encuentro con el ministro de Planificación, Julio De Vido, se realizó luego de que los representantes del Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora (MORENO) fueran recibidos por el presidente Néstor Kirchner. Desde el MORENO se le pidió al Ejecutivo la conformación de una empresa estatal de hidrocarburos sobre la base de Enarsa, sin descartar el rescate de YPF.

“El objetivo es poner en marcha un intercambio de opiniones y de trabajo sobre la iniciativa y las propuestas que elevamos al presidente Kirchner la semana pasada”, explicó el titular de la FeTERA-CTA, José Rigane.

“El fracaso del modelo energético, que profundiza la actual crisis, necesita una política de recuperación del patrimonio nacional a manos del pueblo”, dicen los integrantes del MORENO. Algunas de las propuestas elevadas a las autoridades nacionales para resolver este problema son: terminar, a través de un decreto presidencial, con los tres decretos del año 89, de la época de Menem, que “desregularizaron toda la actividad y abren el proceso de privatización posterior”, indica la carta entregada por el MORENO al presidente el 4 de mayo pasado. Además piden que se realice, de manera urgente, una auditoría de las reservas, precios y costos actuales, “para que sepamos cuáles son las reservas que realmente tenemos en petróleo y gas y para ver el tema de los costos y saber cuánto sale realmente un barril de crudo extraído de alguna de las cuencas argentinas”, explicó Rigane. Finalmente, exigen que la renta Argentina quede en manos del pueblo argentino. “Hoy la renta no es nuestra y además tenemos uno

Reuniones con el gobierno para meter en la agenda pública la creación de una Empresa Estatal de Hidrocarburos.

POR UN PROYECTO ENERGÉTICO DIFERENTE



5 de mayo 2006. Despacho presidencial. Néstor Kirchner recibe a Hebe de Bonafini y Pino Solanas. Presencia nacional por un Proyecto Energético con capacidad de decisión propia.

de los porcentajes más bajos del mundo en cuanto a retención de renta energética”, explican desde el MORENO.

Un encuentro necesario.

Consultado acerca de los resultados de la reunión, Rigane explicó que lo primero que hay que rescatar es que “éste no es un problema técnico,

ni de orden jurídico, sino un problema político, de política energética. Por eso no puede haber dilaciones o reuniones sólo de intercambio de opiniones”. “En general existen coincidencias, pero hay que ver si hay voluntad y decisión política para cambiar y transformar”, explicó el dirigente. Por eso es que ayer se resolvió convocar a un nuevo encuentro para la

semana que viene en el que además participarán representantes de ENARSA y otros colaboradores del Gobierno nacional. “Se supone que en estas reuniones iremos fijando pautas de instrumentación para lograr estos objetivos de recuperación del patrimonio”, dijo Rigane. “Si hay decisión política del Gobierno y una voluntad por parte del Ministerio para

ejercer y llevar adelante esa decisión política, se verá rápidamente. Si no, lo que va a quedar claro es que no existe esa voluntad. El gobierno tendrá sus argumentos, pero nosotros seguiremos insistiendo desde las organizaciones, representaciones políticas, movimientos sociales y el movimiento obrero para recuperar el patrimonio que hoy está siendo depreda-

do por los grupos multinacionales”, reflexionó.

La decisión de Bolivia.

Acercó de la soberana decisión del presidente de Bolivia, Evo Morales, de nacionalizar los hidrocarburos, Rigane rescató “la promesa cumplida” y dijo que es la “demostración de que es posible la recuperación del patrimonio a manos del pueblo”. Para el representante del MORENO, quedará demostrado en el tiempo que “ninguna empresa multinacional se irá de Bolivia. Habrá presiones y palos en la rueda para que el proceso no avance, pero no se van a ir. Aún cambiando las reglas del juego y aunque tengan que conceder y darle el poder al Estado boliviano, las multinacionales se van a quedar y quedará demostrado que nosotros, con los sistemas que tenemos de concesión, estamos entregando y regalando la riqueza de nuestro pueblo”. “Sin duda la decisión impacta en Argentina - continuó Rigane- porque nuestro país tiene todo privatizado y quienes dominan el mercado energético son el oligopolio de las empresas multinacionales, que tienen el 82% del potencial energético de nuestro país”.

Es ahora.

Para Rigane, éste es el momento más importante para dar la discusión sobre el proyecto energético: “tenemos que poner en el lugar que corresponde lo que venimos diciendo hace mucho tiempo: la energía es un problema de todos, es un bien social y un derecho esencial. No es un problema de los que saben, de los técnicos o de los trabajadores del sector. Y sólo si damos este debate en todos los ámbitos podremos instalarlo”. La energía es un patrimonio de 12 mil millones de dólares que todos los años se van de nuestro país y que podrían invertirse en salud, educación, en una mejor vejez y tantas otras cosas que el país necesita. “Sin embargo, se está depredando y por eso lo tenemos que parar. Tenemos que seguir trabajando y aprovechar este momento de debate para tomar los mejores ejemplos”, indicó. Por último, Rigane explicó que “no hay posibilidad de una integración de los pueblos, de una integración energética en la región, en la que participe nuestro país, si no se resuelve la recuperación del patrimonio a manos del pueblo. Mientras Argentina esté privatizada, los que van a hacer negocios y cerrar los acuerdos a nivel regional son las empresas multinacionales, las que dominan dentro del país. Por eso hay

que cambiar la tenencia de los recursos no renovables, los recursos energéticos, que son nuestros”.

La reunión no lo resuelve todo.

Por eso luego del encuentro con el Ministro De Vido, el titular del MORENO, Pino Solanas, le dirigió una nueva carta referida a las definiciones constitucionales en lo que hace al dominio originario y dominio jurisdiccional del subsuelo, que fueron tema durante la entrevista. En ella le acercó las consideraciones de los especialistas del Moreno quienes “consideran que en el derecho minero, la cuestión del “dominio” difiere de la común del derecho civil, pues en minería el dominio reconoce un desdoblamiento: por una parte el dominio originario, eminente, o virtual de los Estados y, por otra, el derecho útil, jurisdiccional o concesional que otorgan los Estados. La Constitución Nacional otorga el primero de esos

ble; es decir, que no puede ser enajenado, ni comercializado”. Luego agrega Solanas que “ninguna de las normas legales mencionadas permiten que pueda ser enajenado, pero sí concesionado en el dominio útil, jurisdiccional o concesional sobre el recurso natural, que sí puede ser cedido o transferido de acuerdo a las disposiciones legales dictadas al efecto”.

También refirió a la vigencia de dominio por parte de la Nación hasta que quede sancionado un nuevo (y por ahora demorado) proyecto que modifique o reemplace a la norma actual N° 17.319. Y apuntó que “el asegurar la unidad nacional de subsuelo debe también sostener que la provincias participen de manera sustancial de la renta hidrocarburífera, más allá de una tasa del 12% que no se cumple, tendiendo a que se llegue a regalías del 40%, que es el promedio en nuestro continente, y de manera que se pueda asegurar con la inversión en desarrollo e infraestructura para mantener y desarrollar ac-

“complementariamente, debería transformarse en ENARSE, es decir, en Sociedad del Estado, de acuerdo a la Ley especial que las regula. De esta forma, una nueva empresa estatal, con participación mayoritaria de la Nación, pero con la inserción societaria de todas las provincias, sería la responsable de administrar las áreas explotables, incluyendo aquellas que deban ser revertidas por provenir de actos irregulares gestados desde julio de 1989 en adelante, preservando una explotación racional, que contemple los intereses estratégicos de la República”.

Voluntad política.

Eso es lo que definirá el rumbo de todo, y lo que deja dudas, según se traduce en las declaraciones de otros integrantes del MORENO luego de los encuentros con el presidente de la Nación, el ministro De Vido y otros funcionarios. Gustavo Callejas, ex subsecretario de Combustibles durante el

dudar por todo lo que hizo Kirchner hasta ahora. En el Moreno hemos dicho que en materia energética ha sido peor que Menem y Cavallo».

El silencio de radio por parte del gobierno, durante los días que vinieron a los encuentros (potenciados por el anuncio de Evo Morales en Bolivia y el de Repsol de querer vender parte de sus acciones en Argentina) parece primar en un escenario en donde en la Rosada parecen más interesados en que empresarios nacionales compren acciones de YPF, luego del anuncio del presidente de Repsol YPF, Antoni Brufau. Quienes seguramente estarán muy tranquilos luego de la visita y las ratificaciones del gobierno de nuestro país allí en España, donde se asentaron caminos viejos, alguna vez pensados en un nuevo sentido, sobre todo luego del rumbo tomado en la materia por Evo Morales en Bolivia. Hoy, lejos de los deseos y las demandas hechas por quienes defendemos la recuperación del patri-



3 de mayo 2006. Despacho presidencial. Néstor Kirchner recibe a Antoni Brufau, presidente de Repsol. Presencia antinacional para fortalecer Proyecto Energético cuyo mayor éxito reside en la pérdida de la capacidad de decisión del pueblo argentino.

dominios a las provincias, al igual que la Ley de Federalización del Subsuelo y Privatización de YPF S.A., N° 24.145, considerándolo con carácter imprescriptible e inaliena-

tividades sustentables en las poblaciones localizadas en las zonas de extracción”.

El párrafo final de la misiva incluye una consideración respecto de ENARSA que

gobierno de Alfonsín e integrante del MORENO, manifestó no confiar demasiado en las perspectivas de progreso del proyecto: «Yo quiero ser optimista, pero tengo derecho a

monio energético, los resultados del viaje realizado por el Presidente y su gabinete por España ratifican la voluntad política resuelta por la actual gestión.



Aniversario de la pueblada argentina.

El "Gringo" Tosco y el Cordobazo.

¿POR QUÉ SE HA PRODUCIDO EL CORDOBAZO?

Por Agustín Tosco.

El 29 de Mayo se cumplió un nuevo aniversario del Cordobazo. Mucha agua ha pasado debajo del puente de este país desde aquel día de 1969. Sueños, esperanzas, luchas, fracasos, decepciones, crisis. Muertes y resurrecciones, una gimnasia bien argentina. Desde 8 de Octubre queremos compartir un anhelo: que los que hoy no están y deberían estarlo, se den una vuelta. Un anhelo que lo devuelva a Walsh para tener una voz que siga denunciando desde los medios, sin las engañosas etiquetas del "periodismo independiente" que terminó colaborando con la entrega. Un anhelo que le permita entrar a Conti, llenando la vida de palabras que pinten justicia social y patria de iguales. Un anhelo que lo sienta al Gringo en un escritorio, con lápiz y papel, para pensar el Cordobazo para la 8 de Octubre. Ojalá, los anhelos se multipliquen.

Ésta es una pregunta que no por repetida, deja de plantearse y de promover la investigación, la imaginación y particularmente el interés de todos los argentinos, desde el más humilde trabajador, hasta el sociólogo desentrañador de los fenómenos sociales, o de los políticos desde conservadores hasta revolucionarios.

En el penal de Rawson nos visitaron a los trece condenados que procedíamos de Córdoba, una Comisión de Solidaridad, compuesta por Compañeros de distintos gremios de esa ciudad, de Trelew y de otras localidades de la Provincia de Chubut. Nos preguntaron qué necesitábamos para nuestra salud, desde alimentos hasta indumentaria.

Respondimos que necesitábamos solidaridad militante. Pronunciamientos. Lucha contra la Dictadura. Les hablamos de nuestros trabajadores, de sus aspiraciones, de sus desvelos, de sus sacrificios. Les dijimos que las fogatas que alumbraban las calles de Córdoba surgían desde el centro de la tierra impulsadas y encendidas por nuestra juventud estudiosa y trabajadora y que jamás se apagarían porque se nutren de la vida y de los ideales de un pueblo rebelado contra la opresión que se ejercía sobre él y estaba dispuesto a romperla, pasara el tiempo que pasara. Dijimos la verdad, la verdad de todo lo que queríamos.

Los trece condenados de Rawson éramos de extracción, situación y condición heterogénea. Pero todos coincidíamos. No exagero al manifestar que varios de los miembros de la Co-

misión de Solidaridad y ellos están para testimoniario, sintieron correr lágrimas sobre sus mejillas. Al fin y en esta tensa conversación, plantearon la pregunta: ¿Por qué se ha producido el Cordobazo?

Respondimos, con lo que creo es la esencia de la respuesta a tanto interrogante y a tantas elucubraciones que andan dando vuelta como conclusiones: el Cordobazo es la expresión militante, del más alto nivel cuantitativo y cualitativo de la toma de conciencia de un pueblo, en relación a que se encuentra oprimido y a que quiere liberarse para construir una vida mejor, porque sabe que puede vivirla y se lo impiden quienes especulan y se benefician con su postergación y su frustración de todos los días.

¿Y por qué Córdoba precisamente? Porque Córdoba no fue engañada por la denominada Revolución Argentina. Córdoba no vivió la «expectativa esperanzada» de otras ciudades. Córdoba jamás creyó en los planes de modernización y de transformación que prometió Onganía, Martínez Paz, Salimei y Ferrer Deheza y luego Borda, Krieger Vasena y Caballero. La toma de conciencia de Córdoba, de carácter progresivo pero elocuente, es bastante anterior al régimen de Onganía. Pero se expresa con mayor fuerza a partir de julio de 1966.

La reivindicación de los derechos humanos, proceda de donde proceda, en particular de las Encíclicas Papales desde Juan XXIII, encuentran en nosotros una extraordinaria receptividad y así se divulgan especialmente en la juventud y en los Sindicatos.

Si hay receptividad es que hay comprensión, y la comprensión deriva en entusiasmo, en fe y en disposición al trabajo, al esfuerzo e incluso al sacrificio para consumir los ideales que ya tienen vigencia en el ámbito universal.

Para reducir la cuestión a sus aspectos más cercanos, las grandes luchas previas al Cordobazo amanecen antes de los dos meses de la usurpación del poder por parte de Onganía. Y estas, tanto como las que posteriormente se plantearon ya que siguen en vigencia, bajo distintas características, obedecen a la toma de conciencia de la necesidad de liberación que es el patrimonio principal de Córdoba dentro del panorama nacional.

LOS PRINCIPALES E INMEDIATOS ANTECEDENTES

A mediados del mes de Agosto de 1966 nuestra Organización Sindical emitió una Declaración en carácter de "Solicitada" cuyo título fue: "Signos negativos". Fue la primera posición sindical en Córdoba contra la serie de medidas de neto corte represivo que implantaba la Dictadura. Esa declaración tuvo amplia repercusión, no sólo local sino nacional y podríamos decir que prácticamente inauguró la posición rebelde contra la política de Onganía y su equipo.

La muerte de Santiago Pampillón a manos del aparato represivo, puso en evidencia la histórica resistencia estudiantil. Nadie podrá olvidar las luchas y manifestaciones de protesta de todas las agrupaciones, las huelgas de hambre y el propio paro de una hora del movimiento obre-

ro cordobés en solidaridad con los compañeros universitarios. Tuve el honor de integrar una Delegación Sindical de la CGT de Córdoba que acudió a Mendoza al sepelio de Santiago Pampillón. Allí discutimos los cordobeses con Gerónimo Izzeta que se encontraba casualmente y le increpamos la pasividad de la CGT Nacional. Al mismo tiempo que se manifestaba el ascenso del espíritu de lucha de las bases sindicales y estudiantiles contra el régimen, los jefes del sindicalismo nacional iban justificando -en actitudes- su posterior proclamación a todos los vientos de la "filosofía participacionista".

Tanto como la represión crecía, también la resistencia aumentaba. Una manifestación incidental revelaba las distintas formas del repudio al régimen y a sus cómplices. En Córdoba circuló profusamente una hoja impresa que reproducía a Francisco Prado, participando del Festival del Folklore en Cosquín, Enero de 1967- mientras era avasallado el Sindicato de Portuarios, despedazado su convenio colectivo de trabajo y despedidos sus dirigentes y militantes más esforzados-. Prado era Secretario General de la CGT Nacional. Esas hojas circularon por todo Córdoba y la gente evidenciaba su condena ante la claudicante actitud.

En el mismo mes de febrero de 1967 y en función del Paro Nacional resuelto para el primero de Marzo de dicho año, en esta ciudad se realizaron grandes manifestaciones obreras.

El diario "Córdoba" reprodujo varias fotografías de los actos y una en particular de la represión, donde constó mi detención junto con varios compañeros de la columna de Luz y Fuerza. Fue un plan de lucha de alcance nacional, frustrado por el incipiente participacionismo y dialoguismo que terminó una vez más confiando, según expresiones del propio Francisco Prado, en el nuevo ministro Krieger Vasena, porque según él: «Habría cambiado y su gestión podría ser útil a los trabajadores». Pese a esto, la posición de casi todos los sectores populares, especialmente de Córdoba, conminaba a continuar la lucha.

Quiero transcribir una frase de un documento sindical del 23 de Febrero de 1967, por su carácter premonitorio del "Cordobazo". Decía así: "La historia grande está jalónada de hitos como el que ayer fuera protagonizado por el movimiento obrero de Córdoba, en los talleres y fábricas, en las calles de nuestra ciudad. Porque fue la de ayer una jornada escrita con rasgos vigorosos y expresiones estentóreas que desbordaron los lindes habituales y se prolongaron luego en los grafismos de la prensa y de la televisión, en la retina y en el ánimo de los millares de protagonistas y espectadores que vivieron las secuencias del plan de acción desplegado por la CGT y gremios confederados de Córdoba. Fue una jornada lúcida y comprometida que nos acerca un



poco más a la definición crucial que forzosamente tiene que producirse por imperio de la situación a que ha sido arrastrado el pueblo argentino, y sobre la que los trabajadores tenemos adoptada una posición clara, concreta e irreductible”.

La represión que siguió al paro del primero de marzo de 1967 y la desastrosa conducción de la CGT Nacional produjo un notorio vacío que estuvo signado fundamentalmente por la oposición cada vez más abierta entre las bases sindicales y dirigentes vinculados a ellas y el participacionismo entreguista anidado en la sede de Azopardo en la Capital Federal.

Las bases demandaban un nuevo Plan de Acción. En Tucumán, el ataque a los derechos de los trabajadores iba en aumento. En octubre de 1967 la Delegación de Córdoba en el Congreso de la Federación de Luz y Fuerza reclamaba ese Plan de Acción, inspirada en las propias demandas vigentes en nuestra ciudad y denunciaba los hechos más alarmantes que estaban sucediendo.

La preocupación de los dirigentes nacionales se centraba exclusivamente en normalizar la CGT en ese entonces en manos de la Comisión Delegada. ¿De qué teníamos los cordobeses clara conciencia a fines de 1967? ¿Cuál era nuestra denuncia? ¿Cuál era nuestra posición?

En apretada síntesis expresábamos: Bajo el lema de modernización y transformación el gobierno planteó un plan económico,

cuya base filosófico-política se asentó aparentemente en el más ortodoxo y crudo liberalismo, en la resurrección del “dejar hacer, dejar pasar”, en la vigencia de un libre empresismo a ultranza, que provocaría la estabilidad y la multiplicación de los bienes económicos del país. Sin embargo esta declamada libertad económica no es sino un esquema destinado sustancialmente a someter al país integrándolo a la crisis del sistema capitalista monopolista como elemento compensador del deterioro cada vez más pronunciado del mismo.

Más adelante señalábamos: “Ya desde hace tiempo en todas las naciones del mundo ha concluido la etapa del liberalismo que aquí se pregona. Las potencias industriales practican un crudo dirigismo económico; en el sistema interno protegiendo su mercado productor e incluso consumidor por vía de las barreras aduaneras y otros dispositivos complementarios; en el aspecto externo creando organismos internacionales supeditados a ellas que imponen la política de la libre penetración y de la libre explotación de los pueblos subdesarrollados por los monopolios que actúan desde las grandes metrópolis. Esta libertad económica impuesta y dirigida desde afuera, especialmente desde las concentraciones monopolistas norteamericanas a la par de favorecer desmesuradamente a las mismas y a su país de origen, provocan en Argentina la agudización de la crisis y la profundización de los efectos

recesivos” *.

En los pronunciamientos sobre los aspectos económicos se concluía: “Lo que se pretende realmente es quebrar a la industria nacional y dejar el mercado de consumo a merced de los monopolios. Así lo ha expresado genéricamente la Confederación de la Industria al referirse que esta política de transferencia formales y reales es en el más benigno de los juicios, un mal signo. En lo que hace a las empresas del Estado la aprobación de la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Sociedades Anónimas, confirma crudamente la programática oficial de entrega del patrimonio estatal y de la conducción básica y fundamental de la economía a los intereses extranjeros. Nadie duda ya que el plan trazado es contrario a un auténtico desarrollo, atenta contra el nivel de vida de la población, sirve a los grupos de la reacción y del privilegio, compromete el porvenir del país y lesiona la soberanía nacional”.

En las cuestiones sociales se denunciaba “el aumento de todos los precios de los artículos de uso y de consumo, agotando la capacidad adquisitiva de las remuneraciones. El incremento de la desocupación. La paralización de la Comisión del Salario Vital, Mínimo y Móvil. La imposición del arbitraje obligatorio para los diferendos laborales. La ley de represión de los conflictos sindicales. La intervención a Sindicatos, el retiro o suspensión de personerías gremiales. La eliminación o restricción de las representaciones sindicales en la Empresa del Estado, incluidos los organismos de previsión social. La violación de los contratos colectivos de trabajo. La ley de congelación de salarios. La modificación de la ley de indemnizaciones por despido. El aumento de la edad para acogerse a la jubilación y la eliminación de las compensaciones por años de servicio”.

Como últimos detalles de las denuncias contra la reaccionaria política que se llevaba adelante se señalaba: “Simultáneamente el Gobierno pretende tener un consenso tácito de la opinión pública, pero no abre vías de ninguna naturaleza para probar con la expresión del pueblo si ello es cierto o no, mientras justifica tamaño despropósito con la supuestamente perjudicial de enfrentar a un debate político al país. Con la lógica perseverancia de sus propósitos retrógrados el

Gobierno aprueba la Ley de Defensa Civil que militariza a toda la población a partir de los 14 años de edad, bajo el pretexto de asegurar el frente interno, pero con la finalidad de reprimir toda legítima defensa de los intereses económicos, sociales y políticos de los trabajadores. Más adelante dicta la denominada ley de represión al comunismo, que engloba a todas las personas o instituciones que protesten o lleven adelante una acción para proteger sus derechos. Supera el cuadro represivo macartista dejando al Servicio de Informaciones del Estado la calificación de toda persona que tenga “motivaciones ideológicas comunistas”, añadiendo un régimen punitivo que llega hasta los nueve años de prisión. Intervienen las Universidades Nacionales, anula la participación de la juventud estudiantina argentina en la vida de las mismas, proyecta una reglamentación limitacionista y disuelve los Centros de Organización Estudiantil. Viola el secreto de la correspondencia cual modernos inquisidores celosos de toda opinión adversa a la dogmática oficial. En el ámbito internacional propuso, felizmente rechazada, la institucionalización de la Junta Interamericana de Defensa, cual moderno gendarme de los Pueblos de América Latina que bregan por su emancipación integral, a fin de mantenerlos en el subdesarrollo, el estancamiento y en la dependencia neocolonial.

Allí se realizaron denuncias que si bien eran conocidas por todos, no todos la realizaban. Eran las delegaciones cordobesas por lo general las que sustentaban estos planteamientos en todos los ámbitos.

En Córdoba se expresó poco tiempo después una resolución de la CGT local que declaró persona no grata al Presidente Onganía, y eso trasuntaba el creciente desafío al régimen autocrático, no cuestionado a nivel masivo con tanto vigor como se daba en Córdoba.

LA REBELIÓN DE LAS BASES SINDICALES

La Comisión Delegada de la CGT Nacional, intentó por todos los medios la construcción de un Congreso adicto a las teorías del participacionismo. Que era hacerse eco de toda la política del Gobierno y lograr la participación en el proceso. Una renuncia clara a las reivindicaciones obreras y populares que merecía una repulsa general.

El “dirigentismo” de los jefes de las organizaciones nacionales, luego de prolijos cortejos de delegados, al estilo de los viejos comités de la política criolla de la Década Infame, resolvió la convocatoria a un Congreso Nacional para la normalización de la Confederación General del Trabajo.

Llegó a tanto la podredumbre de los dirigentes participacionistas, que sostenían que en ese Congreso no podían participar las Organizaciones que estaban intervenidas, entre ellas la de más caudal de afiliados o sea la Unión Ferroviaria, además de los trabajadores portuarios, de prensa, químicos, del azúcar, etc. Querían hacer un Congreso con los que habían tolerado la Dictadura y sancionar a su vez con tal exclusión a los que habían luchado, habían sido intervenidos y eran perseguidos por los violadores de todos los derechos sindicales.

Todos quienes continuaban fieles a los principios sindicales, incluso los sindicatos intervenidos designaron delegados a tal Congreso, comprometiendo a quienes estaban con la Dictadura a que en el propio Congreso los inhibieran de actuar. El 28, 29 y 30 de Marzo comenzó el Congreso. Los dirigentes que coincidían con Onganía, no tuvieron el valor de acudir a impugnar a quienes querían excluir desde las bambalinas. El Congreso se realizó con todas las organizaciones combativas, incluidas las intervenidas, y con poco más de la mitad de los delegados suficientes para el quórum se proclamó la lucha contra la Dictadura y el desconocimiento a todos los jefes del participacionismo. De allí nació lo que fue denominada CGT de los Argentinos, encabezada por Raimundo Ongaro.

Las bases sindicales repudiaban toda la política de conciliación vergonzosa y una ola de manifestaciones, de actos, todos organizados por los sindicatos de la CGT de los Argentinos, cubrió una verdadera celebración del 1° de Mayo de 1968.

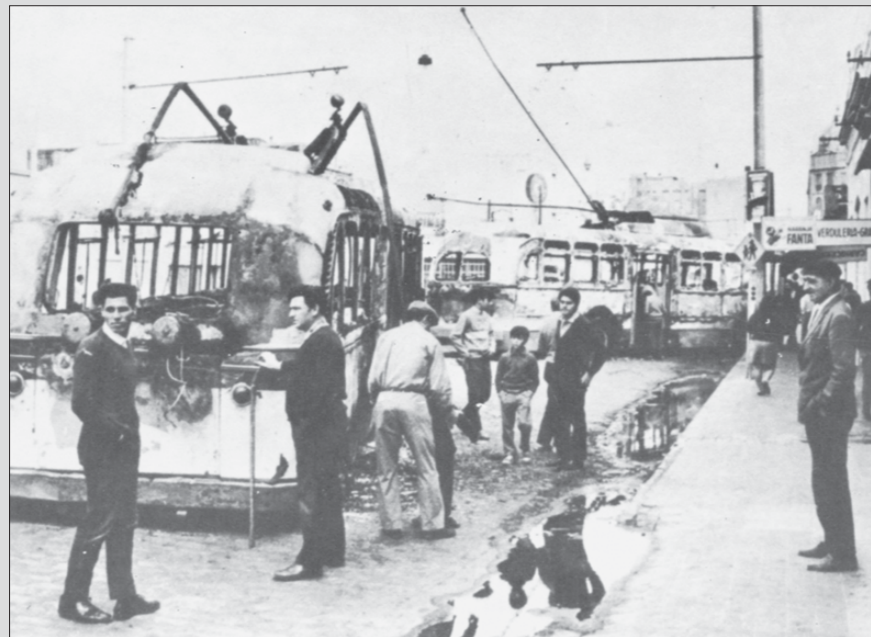
En Córdoba más de cinco mil personas concurren al local del Córdoba Sport Club, en el que juntamente con Ongaro hice uso de la palabra denunciando una vez más, ratificando lo que veníamos señalando desde 1966, que la Dictadura hundía al país.

El 28 de Junio de ese mismo año la CGT de Córdoba programó un acto frente al local de la



El golpe de 1966 fue repudiado por trabajadores y estudiantes. Detención de estudiantes después de clausurar la Universidad.

(continúa en página 14)



(viene de página 13)

Trolebuses incendiados en Rosario en 1969, como respuesta a la violencia oficial. Obreros y estudiantes marchan por las calles de la ciudad.

misma, en repudio al Segundo Aniversario de la Dictadura. La represión, como lo hacía repetidas veces descargó todo su aparato y se contabilizaron trescientos veintidós presos entre los manifestantes. El movimiento obrero, el estudiantado, los sectores populares pugnaban por expresar su protesta en la calle y sucesivamente eran reprimidos. Pero no descansábamos. Algunos ya sostenían que no era posible programar actos, ya que la Policía no los permitía y que la gente se cansaba. La mayoría sostuvo que no. No queríamos dejar de lado nuestro derecho a expresarnos, a protestar, a exigir soluciones. Una y otra vez nos disolvían encarcelando a trabajadores y estudiantes.

En Septiembre de 1968, la CGT y el Frente Estudiantil en Lucha programó una semana de Protesta en recordación de los Mártires Populares, coincidiendo con el aniversario de la muerte de Santiago Pampillón.

Ya el Gobernador Caballero, que había suplantado a Ferrer Deheza, lanzaba la constitución de un Consejo Asesor, como forma perfeccionada del participacionismo como experiencia piloto para todo el país.

La Semana de los Mártires Populares fue violentamente reprimida. Cayó baleado el joven estudiante Aravena, que hoy aún se encuentra impedido físicamente en forma total, como producto de aquel alevoso ataque.

Los actos fueron disueltos. Se atacó a una manifestación encabezada por dirigentes sindicales, estudiantiles y Sacerdotes del Tercer Mundo, que provenían de una Misa por Santiago Pampillón. Se disolvieron los actos frente a la CGT. Se encarcelaron a varios militantes y representantes sindicales y estudiantiles que estuvieron casi un mes en Encausados.

A fines del mismo 1968, la CGT organizó otro acto que fue igualmente reprimido. Todos sentíamos una real indignación y la condena al régimen tomaba ribetes de furia. Nada era posible hacer. La represión se manifestaba en todo momento. El gobierno seguía su propaganda para el Consejo Asesor. La Federación

de Luz y Fuerza suspendía a nuestro sindicato por estar adherido a la CGT de los Argentinos.

Los jerarcas sindicales habían realizado su propio Congreso, pero no tenían ninguna vigencia en las bases. En Córdoba eran abiertamente repudiados por la Clase Trabajadora.

Mientras en todos los órdenes la política de Onganía seguía consolidándose en el sentido de la fuerza y la opresión.

Mientras por otra parte, en el Pueblo crecía la rebelión contra tanto estado de injusticia, de desconocimiento de los Derechos Humanos. A fines de 1968, se cumplió el 20° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Luz y Fuerza realizó algunas conferencias sobre el particular. Qué cotejo más dramático se realizaba entre el contenido de esta declaración que coronó el final de la segunda guerra mundial y el régimen que imperaba en Argentina. Parecía que tantos sacrificios, tantas vidas, por el respeto a los derechos del hombre, hubieran sido inútiles.

1969: EL AÑO DEL CORDOBAZO

Hemos reseñado los males del régimen a escala nacional y hemos particularizado las posiciones de Córdoba por ser las más relevantes contra la Dictadura en el orden nacional.

Ya también Hilda Guerrero de Molina, mártir obrera de Tucumán, engrosaba las filas de quienes habían caído defendiendo sus ideales, enfrentando al régimen de Onganía.

El régimen comunitario era publicitado desde todos los ángulos del equipo gobernante. Córdoba se había convertido en la experiencia piloto y el Dr. Caballero había constituido su Consejo Asesor que sería convalidado con bombos y platillos en la Reunión de Gobernadores de Alta Gracia. Allí llegó Onganía en el mismo automóvil y en la misma posición ideológica y con los mismos propósitos de Caballero.

Antes habíamos redactado un

importante documento. Un documento que se denominaba DECLARACIÓN DE CÓRDOBA y que se dio a publicidad el 21 de Marzo de 1969. Dos meses y días antes del Cordobazo. En él reseñábamos los problemas principales de orden local que sumados a los de orden nacional y en función a la toma de conciencia del pueblo de Córdoba sobre la validez de sus derechos, podríamos decir que encuadraron la heroica reacción popular del Cordobazo.

En la introducción se decía: "Nuestra Provincia soporta un descalabro gubernativo, una manifiesta inoperancia en los más altos niveles jerárquicos oficiales, una ineptitud generalizada en la conducción de la cosa pública. Paralelamente a esta ineficacia se destaca un oscuro y torpe manejo de los instrumentos del poder, para favorecer en los círculos del privilegio económico y financiero, para exaccionar los modestos recursos monetarios de la población, para burlar la auténtica representatividad popu-

lar mediante el fraude neocorporativista, para manipular desvergonzadamente a algunos miembros de la justicia, intentando abiertamente ponerlos al servicio de la tolerancia cómplice hacia el crimen de algún conspicuo allegado al régimen".

"No se recuerda que nuestra provincia haya soportado tamañas iniquidades públicas. Nunca el pueblo cordobés contempló un ejercicio sensual del poder usurpado, con la impunidad que se manifiesta, y con el visto bueno de un Poder Central que en muchos casos lo pone como ejemplo de experiencia a proyectarse en toda la nación."

"Esta situación insoportable en todos los órdenes, obliga a la clase trabajadora cordobesa a repudiar públicamente al gobierno local, a corresponsabilizar a la Dictadura de Onganía de todos sus actos y a actuar cada vez más unida y enérgicamente para lograr la instauración del ejercicio pleno de los derechos y garantías que pertenecen inaliena-

blemente a los trabajadores y ciudadanos, y a la práctica de la función gubernativa en un plano de dignidad y de real interpretación de las aspiraciones del Pueblo".

Señalábamos y no lo hacíamos nosotros por una elucubración al margen de las posiciones populares, sino como una expresión auténtica que palpitaba en toda la población que: "Durante bastante tiempo el Gobierno de Córdoba trabajó intensa y solapadamente, para implementar el denominado Consejo Asesor Económico Social. Sus fundamentos se basaron en el supuesto interés por consultar sectores representativos de la comunidad y darles participación en el análisis y programa de los actos gubernativos".

Luego se indicaba: "Asimismo se pretende remedar el engendro del Consejo Asesor, con los Consejos Económico-Sociales de vigencia positiva en algunos países del mundo estructurados políticamente sobre la base de la voluntad soberana del Pueblo".

Y por último, luego de otras consideraciones: "El Consejo Asesor procura la domesticación

Agustín Tosco junto al padre Nazer (primero desde la izquierda) miembro del movimiento de sacerdotes del Tercer Mundo.



de la sociedad, su estratificación definitiva y si hoy se viste con los ropajes de una aparente inocencia, con el tiempo todos deberán lamentar su consolidación como aparato de poder omnipotente, sin apelaciones, en el que se fundamentará y basará el régimen para implantar un sistema de vida repudiado por la historia y con el cual se identificó con su saludo romano el otrora joven camisa negra, hoy Gobernador de Córdoba, Dr. Carlos Caballero.”

Sobre el caso Valinotto, se señalaba, “la opinión pública cordobesa y también la nacional observan con estupor cómo un Juez de Córdoba dispuso la libertad de un criminal basándose en el testimonio, denominado «de abono» del Ministro de Gobierno, Dr. Luis E. Martínez Golletti, y del Vocal del Superior Tribunal de Justicia Dr. Pedro Ángel Spina”.

Y culminaba el análisis sobre este tema: “El Sr. Gobernador de Córdoba, Dr. Carlos Caballero, ante la renuncia verbal de su Ministro de Gobierno, Dr. Martínez Golletti, resolvió rechazarla ratificándole su confianza”.

Sobre los impuestos de orden local recalcábamos: “Los centros vecinales de Córdoba, integrados en su mayoría por trabajadores, han denunciado el asalto fiscal de que son objeto, han protestado, han señalado la ilegalidad de las medidas tributarias, pero el gobierno ha permanecido incólume, ofreciendo una transitoria y demagógica rebaja que no altera la situación de fondo y que ha determinado la resistencia al pago, como único camino para hacerse escuchar, aunque el gobierno sigue y seguirá sordo a los reclamos del pueblo, embebido en su absolutismo y cegado por su tortuoso designio político.”

Sobre los problemas laborales se daba el caso de las “quitas zonales” que afectaba fundamentalmente al gremio metalúrgico. La anulación de la Ley del Sábado Inglés, que había sancionado en el año 1932 y que rebajaba en un 9,1 % los salarios mensuales de los trabajadores. El Departamento Provincial de Trabajo resultaba totalmente inoperante. Se distinguía que “Córdoba es, a no dudarlo, el paraíso de los recibos en blanco, que sirven para robar de los ya magros salarios de los trabajadores, partes sustanciales y crear la inseguridad en la permanencia de su empleo”. Por otra parte se dispuso el cierre de una serie de escuelas nocturnas de capacitación a la que concurrían los trabajadores, con el fundamento de que se habían agotado las instancias para que los mencionados establecimientos pasaran a formar parte del organigrama secundario provincial.”

Las tropelías de la denominada «Brigada Fantasma», también enardecieron al pueblo de Córdoba.

ba. Decíamos sobre el particular: “Todo el país conoce ya el increíble episodio de la «Brigada Fantasma», denominada así por sus oscuras andanzas no en resguardo de la seguridad pública, sino atentando contra la misma. Intimidando a gente inocente, persiguiendo a supuestos delincuentes y extorsionando a los detenidos”. Se concluía sobre este punto: “También el episodio de la «Brigada Fantasma», por más que se haya dispuesto su disolución y la detención de los «policías» que la integraban, no fue descubierta por la preocupación o la diligencia de los funcionarios del gobierno. Se conoció y se investigó por las denuncias periodísticas que constituye hoy el único medio que tiene el Pueblo para defenderse de alguna manera de los atropellos a que es sometido por un Gobierno, que inexorablemente «será juzgado como el más nefasto para los derechos de toda la población de Córdoba”.

Para no extenderse más sobre este extenso documento, señalaré una frase más: “Una ínfima minoría -los dedos de una mano sobran para contarlos- de «dirigentes» sindicales, apoya el régimen cordobés. No es así sin

organizaciones Sindicales para la prosecución de la lucha en defensa de nuestros derechos.

ESTALLA LA CALDERA

Los trabajadores metalúrgicos, los trabajadores del transporte y otros gremios declaran paros para los días 15 y 1° de Mayo, en razón de las quitas zonales y el no reconocimiento de la antigüedad por transferencia de empresas, respectivamente. Los obreros mecánicos realizan una Asamblea y a la salida al ser reprimidos, defienden sus derechos en una verdadera batalla campal en el centro de la ciudad el día 14 de Mayo. Los atropellos, la opresión, el desconocimiento de un sin número de derechos, la vergüenza de todos los actos de gobierno, los problemas del estudiantado y de los centros vecinales se suman.

Se paraliza totalmente la ciudad el día 16 de Mayo. Nadie trabaja. Todos protestan. El Gobierno reprime.

En otros lugares del país, estallan conflictos estudiantiles por las privatizaciones de los comedores universitarios.

En Corrientes es asesinado el estudiante Juan José Cabral y

asamblea y son apoyados por el resto del movimiento estudiantil.

El día 23 de Mayo, es ocupado el Barrio Clínicas por los Estudiantes. Es gravemente herido el estudiante Héctor Crusta de un balazo por la Policía. Se producen fogatas y choques. La Policía es contundente, y los choques se hacen cada vez más graves.

El día 25 de Mayo, hablo en la Universidad Católica de Córdoba y hago una severa crítica y condena a los sangrientos atropellos de la Policía y de los arbitrarios procedimientos del Consejo de Guerra en Rosario.

El día 26 de Mayo, el movimiento obrero de Córdoba, por medio de los dos plenarios realizados, resuelve un paro general de actividades de 37 horas a partir de las 11 horas del 29 de Mayo y con abandono de trabajo y concentraciones públicas de protesta. Los estudiantes adhieren en todo a las resoluciones de ambas CGT.

Todo se prepara para el gran paro. La indignación es pública, notoria y elocuente en todos los estratos de la población.

No hay espontaneísmo. Ni improvisación. Ni grupos extraños a las resoluciones adoptadas. Los Sindicatos organizan y los

de los trabajadores de las fábricas de la industria automotriz van llegando a la ciudad. Son todas atacadas y se intenta dispersarlas.

El comercio cierra sus puertas y las calles se van llenando de gente. Corre la noticia de la muerte de un compañero, era Máximo Mena del Sindicato de Mecánicos. Se produce el estallido popular, la rebeldía contra tantas injusticias, contra los asesinatos, contra los atropellos. La policía retrocede. Nadie controla la situación. Es el Pueblo. Son las bases sindicales y estudiantiles, que luchan enardecidas. Todos ayudan. El apoyo total de toda la población se da tanto en el centro como en los barrios.

Es la toma de conciencia de todos evidenciándose en las calles contra tantas prohibiciones que se plantearon. Nada de tuteladas, ni de los usurpadores del poder, ni de los cómplices participacionistas. El saldo de la batalla de Córdoba -El Cordobazo- es trágico. Decenas de muertos, cientos de heridos. Pero la dignidad y el coraje de un Pueblo florecen y marcan una página en la historia argentina y latinoamericana que no se borrará jamás.

En las fogatas callejeras arde



Marcha de los trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba en 1974, en conmemoración del Cordobazo, encabezada por Agustín Tosco.

embargo en el orden nacional.

La asistencia de más de cuarenta jefes gremiales a una entrevista con Onganía ha demostrado que el espíritu de lucha de los trabajadores y del pueblo, tienen un fuerte contingente de desertores, sumados a la programación del régimen: política de sometimiento económico, de opresión social, de oscurantismo cultural y de mordaza cívica, sojuzgando a todos los argentinos que quieren un país en el cual se operen fundamentales transformaciones que posibiliten un inmediato porvenir donde impere la justicia social; donde se produzca la independencia económica, liberando a la patria de la penetración y dominio monopolístico e imperialista; donde se materialice la soberanía política sobre la base de la libre voluntad popular y donde la democracia integral se practique sin ningún tipo de proscripciones e inhabilitaciones para todos los argentinos”.

Cubríamos el final exhortando a la unidad, a la acción común reivindicativa, de todas las Or-

ese hecho tiene honda repercusión en toda la población de Córdoba. Se dispone el cierre de la Universidad. Todas las agrupaciones estudiantiles protestan y preparan actos y manifestaciones. Se trabaja de común acuerdo con la CGT.

El día 18, es asesinado en Rosario el estudiante Adolfo Ramón Bello. Realizamos con los estudiantes y los Sacerdotes del Tercer Mundo una marcha de silencio en homenaje a los caídos.

El día 20 de Mayo, fui detenido e incomunicado en el Departamento de Policía «en averiguación de antecedentes». Recuperé la libertad al día siguiente.

El día 21, se concreta un paro general de estudiantes. Una serie de comunicados del movimiento obrero lo apoyan. En Rosario cae una víctima más. El estudiante y aprendiz de metalúrgico Norberto Blanco, es asesinado en Rosario. Se instalan Consejos de Guerra.

El día 22 de Mayo, los estudiantes de la Universidad Católica se declaran en estado de

estudiantes también. Se fijan los lugares de concentración. Cómo se realizarán las marchas. La gran concentración se llevará adelante, frente al local de la CGT, en la calle Vélez Sársfield 137.

Millares y millares de volantes reclamando la vigencia de los derechos conculcados inundan la ciudad en los días previos. Se suceden las Asambleas de los Sindicatos y de los Estudiantes que apoyan el paro y la protesta.

El día 29 de Mayo amaneció tenso. Algunos sindicatos comienzan a abandonar las fábricas antes de las 11 horas. A esa hora el Gobierno dispone que el transporte abandone el casco céntrico. Los trabajadores de Luz y Fuerza de la Administración Central, pretenden organizar un acto a la altura de Rioja y General Paz y son atacados con bombas de gases. Es una vez más la represión en marcha. La represión indiscriminada. La prohibición violenta del derecho de reunión, de expresión, de protesta.

Mientras tanto, las columnas

el entreguismo, con la luz, el calor y la fuerza del trabajo y de la juventud, de jóvenes y viejos, de hombres y mujeres. Ese fuego que es del espíritu, de los principios, de las grandes aspiraciones populares, ya no se apagará jamás.

En medio de esa lucha por la justicia, la libertad y el imperio de la voluntad soberana del pueblo, partimos esposados a bordo de un avión con las injustas condenas sobre nuestras espaldas. Años de prisión que se convierten en poco menos de siete meses, por la continuidad de esa acción que libró nuestro pueblo, especialmente Córdoba, y que nos rescata de las lejanas cárceles del sur, para que todos juntos, trabajadores, estudiantes, hombres de todas las ideologías, de todas las religiones, con nuestras diferencias lógicas, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su Compañero y su Hermano.

EL GREMIO A DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD, PARA UNA UNIVERSIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES.

“Abrimos la puerta a una vinculación permanente entre la Universidad y el Sindicato Luz y Fuerza con otros sindicatos. Este es el primero de una serie de convenios similares”. Fueron dos de las afirmaciones más significativas del Rector Daniel Medina, al salir del encuentro en el que se constituyó este Convenio Marco con nuestra organización. “Será una forma de devolver a la comunidad, parte de lo que nos da, que nos permite mantenernos”, agregó, para remarcar la importancia de aliar a los estudiantes con los trabajadores.

En la asamblea realizada el 5 de mayo, se avaló por unanimidad la iniciativa de avanzar en este acuerdo que posiciona al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata como la primera organización sindical con la que la Universidad Nacional de Mar del Plata rubrica un acuerdo de este tipo, “que nos enorgullece y nos ayuda a definir parte de nuestros objetivos sociales como organización de trabajadores”, según dijo al respecto José Rigane, Secretario General.

El acuerdo se rubricó con la presencia del arquitecto Daniel Medina en el acto de firma del Convenio Marco en nuestra sede gremial. “Para nosotros fue muy importante porque hay instalaciones en un edificio amplio, muy bien construido, podemos compartirlo, debemos ponernos a pensar en lo inmediato en las actividades que podremos desarrollar aquí”, señaló Medina.

Por medio de este convenio la casa de altos estudios y nuestro gremio desarrollarán -en forma conjunta- actividades de capacitación, investigación y extensión, que comenzarán con el uso por parte de la Universidad, de parte de las instalaciones del gremio con la finalidad de llevar a cabo algunas cursadas de varias unidades académicas, entre otras actividades. “Hemos hablado de todos los aspectos que hacen a lo electrónico, informática, contaduría



El arquitecto Daniel Medina y José Rigane, en el encuentro de firma del Convenio-marco.

general, ciencias de la salud, por el tema de cursos de enfermería, apoyatura para accidentología en el trabajo. Que son algunas de las alternativas que se manejaron”, agregó el Rector, antes de hacer hincapié en el valor de ligar

este tipo de instituciones: “Es un paso importante definir una vocación de vincular el trabajo y el estudio con los trabajadores, y brindar una utilidad desde ese punto de vista desde donde se pueda devolver algo de lo que se nos da, que no es ni más ni

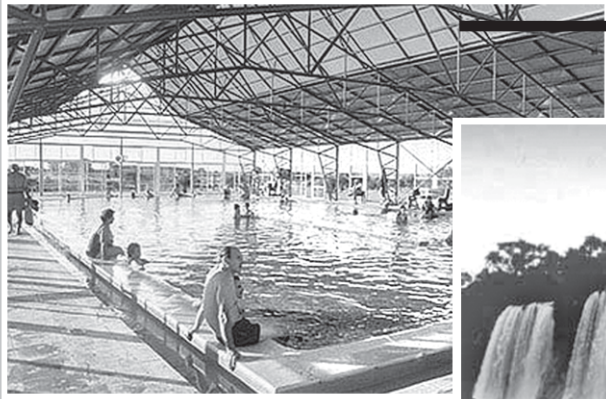
menos que sostenernos. Es necesario que la universidad se comprometa a devolver algo de lo que se le ha dado”.

Para poner en marcha esta iniciativa conjunta, cada institu-

ción debe designar un representante que estarán actuando de la manera que sea necesario para ajustar las propuestas y ver cómo se vehiculizan.

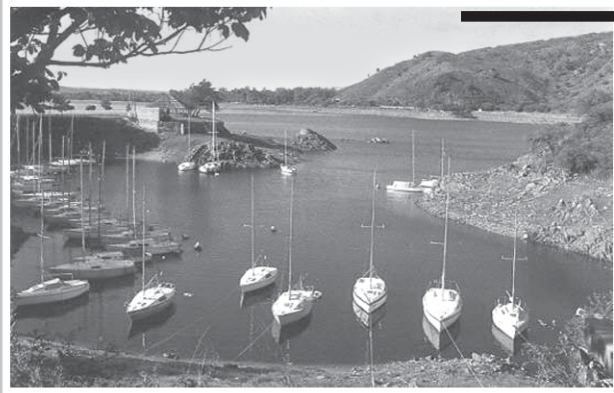
El Rector participó junto a sus secretarios Alejandro Ara y Jorge Fortezzini (en los extremos de la mesa), de la Asamblea que ratificó por unanimidad la firma del Convenio con la Universidad Nacional de Mar del Plata.





TERMAS DE FEDERACION

CATARATAS



BARILOCHE

VILLA CARLOS PAZ



Vamos compartiendo algunas propuestas para agosto y septiembre. Como para no esperar hasta último momento e ir planificando nuestro descanso en temporada baja. Hacer consultas y reservas en la sede gremial de 25 de Mayo 4115, en la Secretaría de Hacienda, en el segundo piso. Y para más detalles, se puede llamar al 472-2001/2.

Entre los destinos clásicos en esta época del año, contamos con propuestas para Termas de Federación, con salidas individuales y diarias por Flecha Bus desde Mar del Plata, con trasbordo en Capital. La propuesta es por 5 noches y 7 días, con desayuno y opcional media pensión, y visita al Complejo Irupé, incluida.

Otra opción 'mesopotámica'. Cataratas. Con salidas desde Mar del Plata, y también desde la zona: Azul, Balcarce, Tandil, Saladillo y Chivilcoy. En coche cama ejecutivo con desayuno y cena a bordo, hay salidas todos los domingos de agosto y septiembre, y el viaje es por 7 días y 4 noches, en hoteles 3 o 4 estrellas.

Si la idea es Carlos Paz, tenemos salidas todos los domingos, también durante agosto y septiembre, por 8 días y 5 noches, en coche semi cama, con pensión completa, y excursiones a City Carlos Paz, y Ciudad de Córdoba. Como alternativa, saliendo el 27 de agosto o el 17 de setiembre, proponemos una combinación con Mina Clavero y Merlo.

Con los estudiantes ya de regreso, Bariloche puede ser otro buen destino en setiembre. Puede salir cualquier domingo, por 8 días y 5 noches, en coche cama ejecutivo, con media pensión, y excursiones a Circuito Chico y Cerro Catedral.

También podemos ofrecer paquetes a Mendoza y San Rafael, Termas de Río Hondo, y a Camboriú. Para cualquiera de estos destinos, y otros por los que quieras consultar, no dejes de comunicarte o pasar por la sede gremial. Y ¡hasta la vuelta!

A LOS COMPAÑEROS JUBILADOS PAGO DE LUZ Y GAS Y AUMENTO JUBILATORIO

Ponemos en comunicación a nuestros jubilados y pensionados que, debido a las gestiones que se vienen efectuando en conjunto entre la Comisión Directiva del Gremio y nuestro Centro de Jubilados y Pensionados ante las autoridades provinciales, se ha concretado el reconocimiento (postergado

durante varios años) del beneficio de Luz y Gas para los compañeros pertenecientes a los servicios de DEBA - ESEBA, aclarando que a la fecha solamente falta para cristalizarlo la firma del Ministerio de Economía Provincial y las comunicaciones pertinentes para su ejecución.

También a raíz de nuestros reclamos que se vienen efectuando a través de gestiones, denuncias y trámites judiciales y/o administrativos por la conquista del 82 % móvil hemos tomado conocimiento que existen serias posibilidades de que se recomponga nuestro haber jubilatorio largamente rele-

gado a través del tiempo.

Es por ello que los instamos a que nos mantengamos en contacto con nuestra Organización Gremial a los efectos de informarlos sobre los avances de las gestiones realizadas, dado que esta Organización Gremial tiene la representatividad de sus jubilados.

COMISION DIRECTIVA Y CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Información de interés para jubilados con fallos por reajustes de haberes a favor.

LA JUSTICIA PERMITE VOLVER A RECLAMAR

Sabido es que muchos compañeros jubilados han realizado juicios por reajustes de haberes incorrectamente registrados y acreditados. Incluso ya ha habido sentencias de esas causas, cuando fueron ganadas. Ahora, y a partir de una decisión tomada por un tribunal de la Cámara

Federal de la Seguridad Social, esos jubilados podrán volver a exigir, vía judicial, un reajuste o una actualización de los montos a percibir por esas mismas causas, cuando se hubieran ganado juicios antes de 1995. Según una nota aparecida en el diario Clarín, del 4 de junio de este año, la justicia hizo lugar a un pedido de actuali-

zación de un fallo anterior, en el que se le daba la razón a jubilados que reclamaron haberes por segunda vez, luego de favorecerlos con recomposiciones actualizadas hasta marzo de 1995. Según Luis Herrero, uno de los camaristas, "la aplicación en materia previsional, no se puede aplicar 'cosa juzgada' en este caso,

porque deja afuera la consideración de movilidad propia de los haberes jubilatorios, los que sufrieron un deterioro hasta la actualidad, que justifica un nuevo reajuste". En la causa 'Taladril Teolindo' se expidieron con estos argumentos, que le abren la posibilidad a un numeroso grupo de pasivos en igualdad de condiciones de reclamar

diferencias a su favor. A partir de la nota, y para poder evacuar dudas y consultas, invitamos a los compañeros jubilados que puedan estar en situaciones similares, a acercarse a la Secretaría de Previsión de nuestro gremio, en el segundo piso de 25 de Mayo 4115.

LA CTA VOLVIÓ A EXIGIR LIBERTAD Y DEMOCRACIA SINDICAL ANTE LA OIT

José Rigane, Secretario General del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata y Secretario de Interior de la Central de Trabajadores Argentinos, fue uno de los 2 representantes por la Central de Trabajadores Argentinos (luego se sumó Guillermo Gianibelli, del Observatorio Social), y viajó con el mandato de “volver a exigir, ante el organismo más importante del mundo del trabajo, la apertura de una instancia largamente reclamada y absolutamente justa: la libertad y democracia sindical, que le garantice a la CTA una consideración ante el gobierno, legitimada por su historia y por los trabajadores”.

Entre el 31 de mayo y el 16 de junio estuvieron en Suiza unos 312 delegados gubernamentales, 154 delegados empleadores y 154 delegados de los trabajadores de algo menos de 200 países que integran la OIT. Además, hubo 948 consejeros técnicos gubernamentales, 438 consejeros técnicos de los empleadores y 565 consejeros técnicos de los trabajadores.

Entre los temas que se trataron en el desarrollo de la conferencia, se incluyeron: los cambios en el mundo del trabajo, el trabajo infantil, las relaciones laborales, la inspección laboral, salud y seguridad ocupacionales, y la situación de los trabajadores en Myanmar, (este caso fue de tratamiento especial en una jornada completa), además de la situación de los trabajadores en otros países.

El Director General de la OIT, Juan Somavia, presentó un informe sobre «Cambios en el Mundo del Trabajo» cuyo contenido acercó una visión de las principales transformaciones registradas en el campo laboral, y los desafíos que representa alcanzar la meta de “trabajo decente para todos”.

En la agenda de la Conferencia el 12 de junio, el Día Internacional contra el Trabajo Infantil también tuvo un espacio especial, el plenario discutió el informe global sobre trabajo infantil de la OIT, que fuera difundido en mayo de este año. También se conformó una comisión especial que abordó el tema de seguridad y salud en el trabajo, donde los delegados discutieron un nuevo convenio, y una recomendación a los participantes. “La cuestión es saliente, en función de saberse que hay unos dos millones de muertes por

año, relacionadas con enfermedades y accidentes laborales”, dijo Rigane.

Y entre las cuestiones más trascendentes, volvió a tomarse el concepto de “relación de trabajo”, como desde hace algunos años. En general no hubo acuerdo por la intervención del sector empleador, que se negaba a una definición clara de la relación de dependencia y de las llamadas ‘responsabilidades indirectas’, con las que se refiere sin mencionarlas a las empresas tercerizadas. No había mucha expectativa de que tal resolución fuera aprobada. Sin embargo, los gobiernos unánimemente -con la sola excepción de Estados Unidos- votaron a favor, aún con la ausencia del grupo empleador. Hecho que no sucedía desde hace largo tiempo en la OIT.

El documento que insistió en el reclamo de la CTA.

En un documento que lleva por título “¿HASTA CUÁNDO EL GOBIERNO ARGENTINO DILATARÁ LAS REFORMAS SOBRE LIBERTAD SINDICAL PROMETIDAS A LA OIT Y A LAS CENTRALES MUNDIALES DE TRABAJADORES?”, la Central de los Trabajadores Argentinos solicitó en la 95ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA de la OIT la intervención de la COMISIÓN DE NORMAS para que “trate el caso Argentino; y poder así ejercer la presión necesaria para que el gobierno adecue definitivamente la Ley sindical al Convenio 87, tomando las observaciones que la Comisión de Expertos viene efectuando año tras año”.

El trabajo, que lleva la firma de José Rigane, Secretario de Interior de la Comisión Ejecutiva Nacional de la CTA y Horacio

Meguira, Director del Departamento Jurídico de la CTA, asegura que “el Gobierno Argentino, desde 1983 en adelante ha sido tratado por:

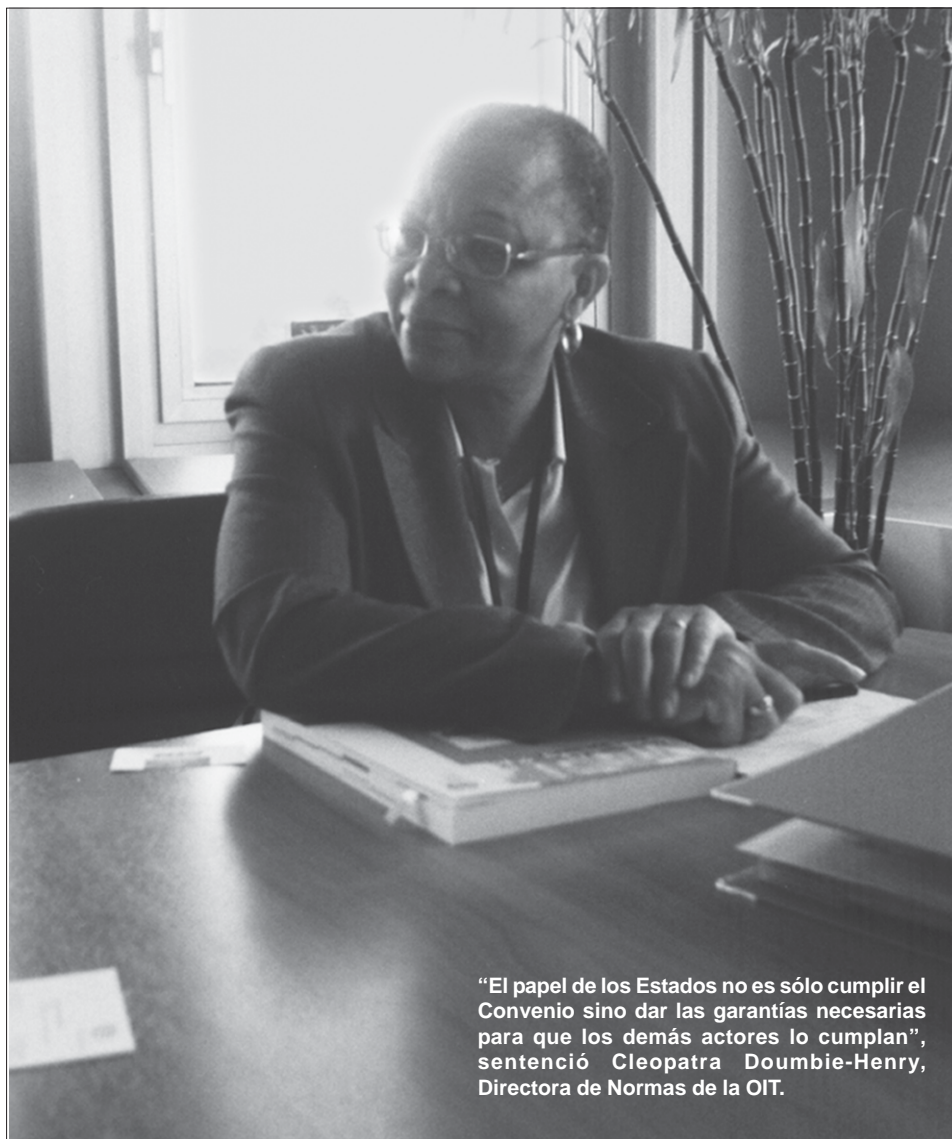
-El Comité de Libertad Sindical ha tratado sesenta y cinco casos de violaciones al Convenio 87.

-La Comisión de Expertos ha efectuado en trece ocasiones observaciones a la ley sindical por violación del Convenio 87.

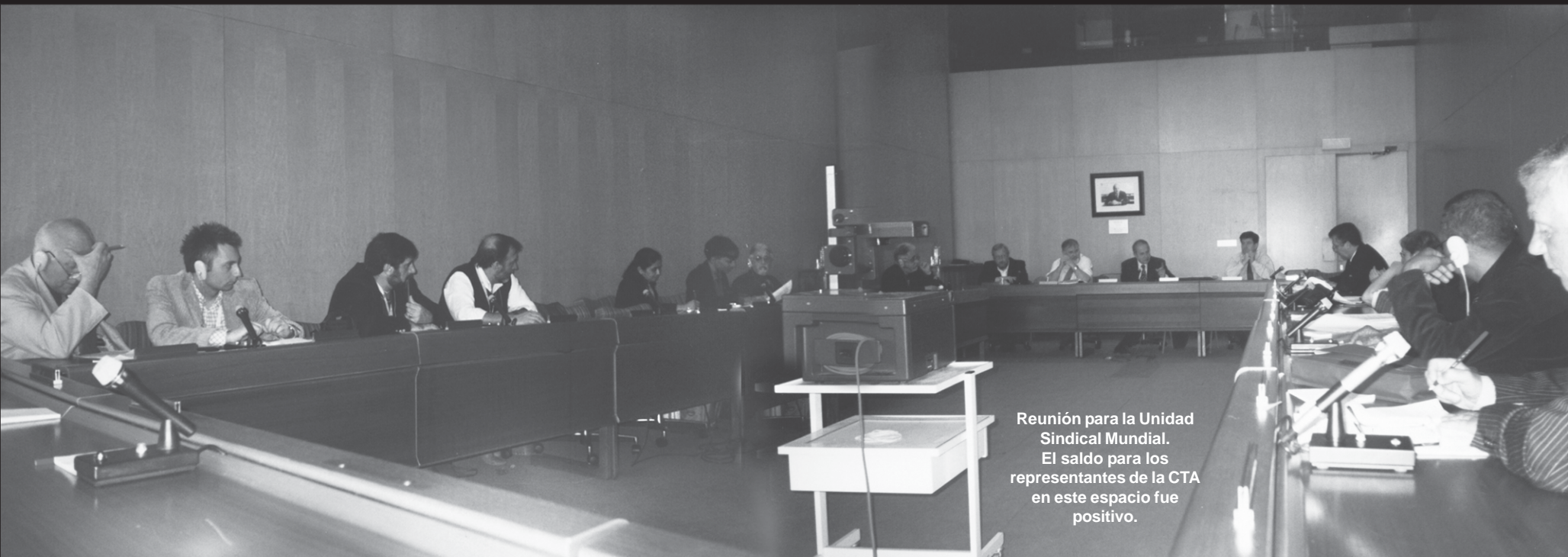
-La Comisión de Expertos ha efectuado en diez ocasiones observaciones a la ley sindical por violación al Convenio 98.

-La Comisión de Expertos ha efectuado en diez ocasiones observaciones a decretos del Poder Ejecutivo relacionados con la libertad sindical.

-La Comisión de Expertos ha observado en forma permanente más de diez artículos sustanciales de la Ley de Asociaciones Sindicales que violan los



“El papel de los Estados no es sólo cumplir el Convenio sino dar las garantías necesarias para que los demás actores lo cumplan”, sentenció Cleopatra Doumbie-Henry, Directora de Normas de la OIT.



Reunión para la Unidad Sindical Mundial. El saldo para los representantes de la CTA en este espacio fue positivo.

Convenios de libertad sindical.
-Hubo siete solicitudes directas al gobierno por parte de la Comisión de Expertos para que reformule la ley sindical por violación del Convenio 87.

-Hubo dos solicitudes directas al gobierno por violación del convenio 98.

-En DOS oportunidades, la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia trató el caso argentino (1998 y 2005). En ambos casos hizo suyas las recomendaciones de la Comisión de Expertos.

-Hubo siete Misiones Técnicas de la OIT para colaborar con el Gobierno en la reforma de la Ley sindical." Más adelante el texto afirma "el informe de la Comisión de Expertos para esta conferencia es categórico y dice textualmente: *No obstante, la Comisión observa que formula los mismos comentarios desde hace numerosos años sin que la situación haya sido objeto de avances concretos....En estas condiciones, la Comisión insiste al gobierno en que tome medidas para modificar el conjunto de las disposiciones mencionadas a efectos de ponerlas en plena conformidad con el Convenio (87)*". En este marco, los representantes de la CTA en Ginebra denuncian que "el ministro de Trabajo Argentino,

Carlos Alfonso Tomada, que preside el Consejo de Administración, ha dilatado y eludido el trabajo de los órganos de control" y que "no hubo ninguna reunión convocada por parte del Gobierno, para buscar los consensos entre los interlocutores a los que se ha comprometido para modificar la ley sindical." Finalmente el documento afirma que "NO HAY LIBERTAD NI DEMOCRACIA SINDICAL EN LA ARGENTINA" y solicita "EL VOTO POSITIVO", de la Comisión, "PARA TRATAR EN LA COMISIÓN DE NORMAS DE ESTA CONFERENCIA LA VIOLACIÓN DEL GOBIERNO ARGENTINO AL CONVENIO 87".

El "Caso Argentino" será tratado el próximo año.

El listado de países a tratar en la Comisión de Aplicación de Normas tenía 42 casos, y la comisión tenía previsto tomar sólo 26. Nuestro reclamo fue dejado de lado desde el principio, pero logramos que se incluyera entre los compromisos tomados para la próxima edición de la Conferencia de la OIT. Los argumentos utilizados por las dos centrales mundiales CMT y CIOSL, para tomar esta decisión, fueron que no hubo acuerdo entre los representantes del sector trabajador, que el tema no reviste tanta gravedad como

otros, y que la cuota de países latinoamericanos ya estaba cubierta; cuestiones todas que dejan margen para la discusión. Nuestros representantes basaron la insistencia por incluirlo en el durísimo informe de la Comisión de Expertos y en las continuas dilaciones del Gobierno argentino a efectuar las reformas necesarias para la adecuación de la Ley Sindical al Convenio 87. Gracias a esto, se logró que en el párrafo final de las conclusiones, el vocero de los trabajadores Luc Ckurtevek hiciera mención a "la necesidad del tratamiento del caso argentino el año próximo en razón de la persistencia del gobierno en no efectuar los cambios a la Ley y adecuarla al Convenio 87". El valor de la inclusión en el discurso es importante por constar en actas y por adquirir cierto compromiso para su tratamiento posterior. En este sentido ambas centrales reiteraron su compromiso para incluir el caso el año próximo, si es que no se avizoran progresos en las negociaciones para modificar la Ley y el otorgamiento de la personería gremial a la CTA.

Otros casos importantes en la región

La confección de la lista para el tratamiento de los llamados casos individuales fue dificultoso.

La negociación con el grupo empleador se endureció de tal manera que hubo que anunciar que sólo hubo acuerdo en 23 países. Los tres casos faltantes se negociaron durante el transcurso del tratamiento de casos individuales.

Colombia

Finalmente, se logró un acuerdo con el Gobierno de Colombia, las Centrales Sindicales y los Empleadores donde se establecieron algunos compromisos respecto a derechos sociales y sindicales, tales como la libertad sindical y la negociación colectiva, el derecho de huelga que puede ser entendido como positivo en razón de la difícil situación por la que atraviesan los trabajadores y los sindicatos en dicho país.

Venezuela

Respecto al tratamiento de dicho caso y en una reunión del grupo de trabajadores, José Rigane hizo uso de la palabra y fundó la posición de la CTA, luego de lo cual el tema se encaminó hacia una negociación, de tal manera que sólo hiciera uso de la palabra el vocero de los trabajadores para evitar que dentro del grupo hubiera contradicción entre distintos representantes de las dos centrales (UNT y CTV) y tratar de neutralizar la posición de los empleadores con las múltiples solidaridades de los gobiernos. La posición del Gobierno venezolano fue convincente. No se trató sólo de una defensa política, sino jurídica, en cuanto al cumplimiento del Gobierno con los convenios de libertad Sindical.

Conclusiones de los asistentes*

Hay pequeños avances en líneas generales. La circunstancia que se haya aprobado un nuevo convenio del sector marítimo, que los gobiernos tomen actitudes conjuntas (declaración

del caso Venezuela), y se agrupen, resulta alentador. El llamado grupo de los 77 o "no alineados" trató de adoptar actitudes conjuntas, lo que resulta un hecho positivo. En algunos casos convergen países de profunda diversidad ideológica (Bielorrusia y Cuba por ejemplo, considerando que el Gobierno de Bielorrusia se declara abiertamente anticomunista). Parece más un movimiento defensivo de los demás grupos y de la propia OIT. Sin embargo, es posible pensar que fuera el impulsor del voto positivo, junto a los trabajadores, de la resolución de "relación de trabajo".

El grupo de trabajadores aparece en general como muy débil. Este síndrome se viene sintiendo desde largo tiempo atrás, sin embargo este año tuvo momentos de desorientación y vacilación, seguramente influenciados por la inminente fundación de la nueva Central Mundial.

El grupo de empleadores también está en crisis. Si bien mantiene intacta la argumentación de las décadas de los 80 y 90, se comienza a colocar a la defensiva sin demasiada convicción. Sobre todo debido a que muchos de sus representantes no tienen un vínculo directo con las empresas concentradas, o multinacionales, y los intereses de los empresarios locales no tiene demasiada incidencia en la economía mundializada. Por lo tanto el verdadero interlocutor de la representación del capital es difuso, y no aparece como sujeto. Hay en todo esto, además, una evidente desconexión entre dichas empresas y los representantes empleadores de los países.

(* Agradecemos el aporte de José Rigane, Secretario de Interior de la Mesa Nacional de la CTA y Horacio Meguira, Director del Departamento Jurídico de la CTA Nacional.)



Foto: O.I.T.



Foto: O.I.T.

Oportunas imágenes para el Munalid 2006. Manufactura de pelotas de Fútbol. Mano de obra infantil es explotada en fábricas de productos deportivos.

Las garantías ofrecidas por el Gobierno, que se empeña en saturar los medios de comunicación manipulando estadísticas y análisis sobre datos vinculados al trabajo, la producción y -sobre todo en los últimos tiempos- los precios, redunda en reafirmaciones por acordar la no suba de bienes y servicios. Detrás de esas informaciones, se esconden elementos objetivos que significan que la realidad es diferente a la que se quiere mostrar.

"LOS SERVICIOS NO AUMENTAN", PERO AUMENTAN



Por la Dra. **Carolina Givonetti ***

La Ley 26.095 de *Cargos Específicos* determina la aplicación de distintos incrementos que se incluirán en las facturas de luz y gas para obras, los que se destinarán a fondos fiduciarios que garantizarán su repago. Los pagos extras en las facturas se destinarán a obras de infraestructura para la expansión del sistema de generación, transporte y distribución de los servicios de gas natural, gas licuado y electricidad.

La ley tiene como ámbito de aplicación los sistemas de generación, transporte y/o distribución de los servicios de gas natural, gas licuado y/o electricidad. En esto, resulta llamativa la inclusión del gas licuado en la normativa. La administración de los

cargos se considera como aportes a los fondos de los fideicomisos constituidos o a constituirse. Y su carácter no constituirá ni se computarán como base imponible de impuestos de ningún tipo. El Poder Ejecutivo tiene la facultad de imponer su valor, así como de ajustarlo en la medida que resulte necesario, a fin de atender el repago de las obras; y, por supuesto, tiene completa discrecionalidad sobre la determinación de las obras a desarrollar. Además, la ley no determina un plazo de vigencia, sólo remite a la verificación del pago en forma íntegra de los títulos emitidos por los fideicomisos.

Acerca del control de los cargos, sólo establece que el Poder Ejecutivo debe informar trimestralmente a ambas Cámaras del Congreso de la

Nación sobre la conformación y aplicación de los cargos específicos respecto a:

- Monto total de la inversión y plazo de ejecución de las obras;
- Monto y modalidad del cargo tarifario a aplicar;
- Determinación del fondo fiduciario al cual se incorporará.

Los cargos referidos podrán aplicarse a los usuarios del servicio una vez definido el proyecto o iniciada la construcción de la obra. O desde el momento en que el beneficiario pueda disponer del uso y goce de la misma. También la normativa prevé una posibilidad de excepciones, que deberán ser evaluadas por el mismo Poder Ejecutivo, sin establecer para ello mayor especificación.

Varios de los sectores

opositores a la política oficial han calificado de "inconstitucional" la ley que prevé la creación de cargos tarifarios para ampliar la infraestructura energética, considerándola "un cheque en blanco" para el Gobierno. La posible discrecionalidad en el manejo de los fondos a recaudar mediante aquellas sobretarifas es uno de los puntos que más irritaron a la oposición parlamentaria. La iniciativa resultó controvertida desde el mismo momento en que ingresó al Congreso, pero la sanción, lejos de apagar la discusión, la agravó. La acción de inconstitucionalidad tendería, entre otras cosas, a dejar sin efecto la gran arbitrariedad de que dispondrá el Poder Ejecutivo para manejar los fondos recaudados. La fórmula oficial cuestionada para reforzar la infraes-

tructura energética se basa en dos supuestos incómodos de admitir por el Gobierno. Uno es que con la tarifa actual las empresas del sector no están en condiciones de hacer nuevas obras que amplíen la capacidad de generación, transporte o distribución. Otro que, salvo un puñado de residenciales que el Poder Ejecutivo exima expresamente del futuro cargo, esas inversiones serán pagadas por los usuarios que hoy estén integrados al sistema con una tarifa mayor. El Gobierno intentó justificar este mecanismo alegando que no se trata de un aumento generalizado en el precio de los servicios públicos. Y en rigor no lo es, ya que la envergadura, extensión y duración del cargo lo determinará el Poder Ejecutivo frente a cada obra en particular

y en función de las necesidades que ésta imponga. Se indicó asimismo, que el cargo representa una "extensión" de la tarifa existente y no la creación de una tasa o impuesto, lo que resulta difícil de asimilar toda vez que - a juicio de la oposición y de la entidades de defensa de consumidores- se trataría de un impuesto encubierto y que el Gobierno apeló a este vericuetto semántico para eludir la exigencia de conseguir la mayoría especial que se requiere si se trata de crear o modificar un gravamen.

Por otra parte, el Ejecutivo deberá resolver desde la propia creación de esa sobretarifa, además del valor y el universo de usuarios que afectará, sus ajustes futuros "en la medida que resulte necesario" y la contratación directa de las obras a ejecutar en cada caso. Estas nuevas libertades se definen desde el Gobierno con el argumento de que los fideicomisos están sujetos al control de la Sindicatura General de la Nación y, a posteriori, de la Auditoría General de la Nación por lo que quedan fuera de la supervisión que representa su inclusión en el Presupuesto y de las restricciones que éste impone, entre otras, la ley de Administración Financiera. Finalmente, el camino elegido por el Gobierno tiene algunas ventajas, como la de poder aspirar fondos del mercado emitiendo títulos contra el ingreso futuro que tendrá el fideicomiso. Otra es que no se autorizará a las empresas a disponer un aumento general de tarifas con el compromiso de ejecutar obras, lo que para la gestión del Presidente sería contradecir la palabra empeñada al respecto. Se tratará de implementar subas discriminadas, ofreciendo a los usuarios certidumbre de que el dinero irá a obras y no a alimentar la renta de las objetadas privatizadas. A juzgar por la experiencia transitada en nuestro país, la justificación oficial dada a este nuevo golpe al bolsillo de los usuarios resulta realmente poco creíble.



Nueva versión del PUREE.

¡QUÉ PROMO! NUEVO PUREE, CON MÁS PREMIOS (y más castigos)

Por la **Dra. Carolina Givonetti ***

Se encuentra vigente la segunda versión del Programa para la reducción del consumo de energía, PUREE, inicialmente regulada por la Resolución N° 415/04 de la Secretaría de Energía, que establece los premios y castigos a los consumidores de energía eléctrica. Esta medida, establecida por el gobierno nacional, busca continuar con la reducción de los efectos de la escasez de energía, haciendo hincapié en el consumo y manteniendo inalterables las causas de la crisis, que si no se atienden urgentemente, derivarán en un colapso energético de consecuencias lamentables para la vida cotidiana de los argentinos.

La nueva versión del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE), imple-

mentada por la Secretaría de Energía a fin de estimular el ahorro en todas las categorías de usuarios, ha generado numerosas críticas y reclamos por parte de usuarios que han manifestado que el aumento es exagerado y que hay empresas que han pagado más de 300 pesos que en anteriores períodos, y por otro lado, quien gastó menos pero no alcanzó el 10 % previsto, no se ha visto beneficiado por la bonificación.

Todo pareciera que lo que busca el sistema es que los distribuidores gasten menos y ganen más, no obstante los argumentos vertidos para poner en marcha el PUREE 2 que indica que lo recaudado a través de la penalización será prorrateado entre todos los usuarios de una misma categoría. Así, la misma resolución prohíbe que ese dinero sea empleado para nutrir el Fondo de Estabilización Eléctrica que administra CAMMESA y que sirve para compensar a las generadoras de electricidad

cuando el precio de la energía sube estacionalmente y alude al riesgo de un faltante importante de energía.

Las diferencias entre el PUREE original y el 'PUREE 2' es que éste último aplica premios y castigos a partir de un consumo de **300 Kw** o superior, mientras que el anterior utilizado en el 2004 se aplicaba a quienes consumían mas de **600 Kw** por bimestre.

Otra modificación se relaciona con el porcentaje de ahorro, ya que la versión 2004 disponía que los clientes debieran consumir un **5 %** menos -comparado con el mismo bimestre del año anterior- para no sufrir castigos, y la pauta de ahora será de un **10 %**.

Por último, también cambió el universo de clientes, toda vez que anteriormente quienes estaban sometidos al PUREE eran los **residenciales y generales 1, 2 y 3** y la nueva versión incluyó a los grandes usuarios de las tarifas **T2 y T3**.

* Abogada, asesora legal a cargo de la Oficina de Atención al Usuario del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.

Curso de Pastelería, Panificación y Confitería profesional.

A PONER LAS MANOS EN LA MASA

La profesionalización en materia de panadería y pastelería requieren en parte de técnica, y también de creatividad e innovación. La Secretaría de Acción Social del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata presenta este Curso de Pastelería, Panificación y Confitería, que se compone de un programa práctico y teórico. En el curso se trabajará sobre hojaldres fermentados y sin fermentar, batidos, panificación, frituras, postres, tortas y decoración. Y se dará un especial énfasis en explicaciones técnicas, factores físicos y químicos que intervienen en los procesos de cocción, y elaboración; en referencia al manejo de la fermentación, temperaturas óptimas, vida útil, conservación, porcentajes, cantidades y dosificaciones.

La propuesta se complementa con formación en Decoración Institucional, en donde se trabaja sobre maquetas de chocolate, y

pastillaje de edificios, chalets, prefabricadas, construcciones coloniales. También en carteles publicitarios replicados en chocolate, pinturas en positivo y negativo, bombonería profesional.

Para informarse y obtener detalles sobre las propuestas, puede consultar en la sede gremial de 25 de Mayo 4135, o a los teléfonos (0223) 472-2001/02, int. 225.

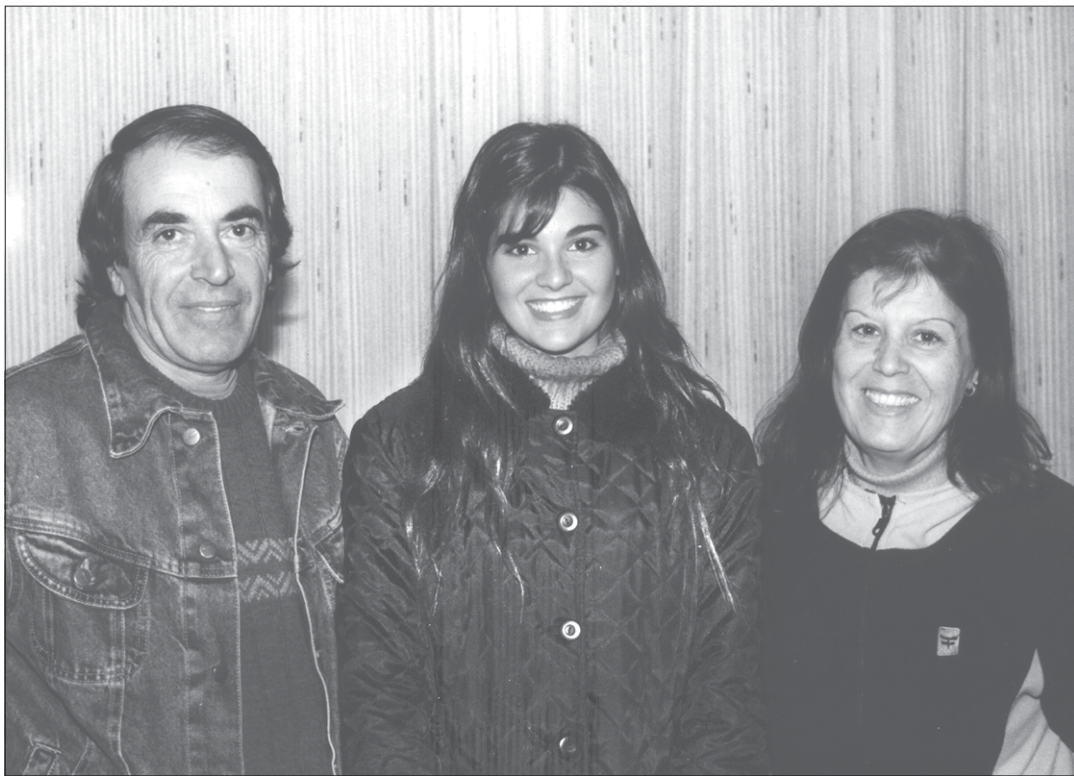
Computación.

NUEVO CURSO: OP PC - DISEÑO GRÁFICO

El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata lanza un nuevo curso: Operador PC - Diseño Gráfico, según Programa Formación Profesional Pcia. BsAs. Es a partir del 27 de junio en nuestra sede, y está a cargo del Profesor Daniel Suárez. La actividad se dicta los martes y jueves, de 20 a 21:30, y dura tres meses. El costo es de 30 pesos mensuales, y se realiza un descuento a afiliados.

Jessica Di Vincenzo representará al país, a la ciudad, y al gremio, en "Miss Italia en el Mundo".

UNA HERMOSA LUCIFUERCISTA EN UN CONCURSO MUNDIAL



La elección de "Miss Italia en el Mundo" se realiza desde hace 16 años, y en cada elección, de la que participan siempre representantes de los 40 países con mayor presencia de mujeres italianas, siempre hubo una argentina.

Este año, ese lugar será ocupado por Jessica, una marplatense de 18 años de edad, hija del compañero Jorge Di Vincenzo. "Como tengo mis abuelos todos italianos, desde los 3 años aprendí a bailar danzas italianas, siempre estuve metida en la comunidad italiana, en congresos, espectáculos. A los 16 años me enteré del concurso, y me anoté".

El concurso.

La elección de las 40 postulantes será del 14 al 28 de junio, se hace por 'televoto', a través de una emisión especial de televisión que llega a todo el mundo por la RAI. Los últimos 4 días se van eligiendo y seleccionando hasta llegar a dos. "En esas dos semanas, además conoceremos un montón de lugares muy lindos, la vamos a pasar muy bien, pero también está el tema de la elección, que nos va a tener ocupadas haciendo muchas cosas. Voy a ir un poco en representación del país, también de la ciudad, por esto

de que voy como embajadora de las Sociedades Italianas en Mar del Plata, y un poco también voy a representar al gremio, porque aquí trabajan mi papá y mis hermanos, y también lo ha hecho uno de mis abuelos".

"Voy como embajadora turística, se aprovechará mi viaje para promover la ciudad, así que llevo mucho material sobre todo eso. Uno de los objetivos de los organizadores es que las participantes nos interese por todo lo que concierne a su tierra, a nuestra historia. Yo conozco todo por fotos, es la primera vez que viajaré".

La charla que realizamos con Jessica en la sede gremial, pasó obviamente por cuestiones de rigor para una elección de belleza: "mi motivación, viene porque trabajo como modelo, y me gustan todas estas cosas, y me motivó tratar de conocer el país, estar un poco más cerca de donde son mis abuelos, esto me da la oportunidad de conocer el país de mis abuelos".

Jessica Di Vincenzo tiene 18 años y una gran belleza, se recibió en la Escuela Técnica 3 como Maestro Mayor de Obras, y estudia arquitectura, además estudia y baila tango, y participa de actividades propias de la colectividad. Sólo le falta ser "Miss Italia en el Mundo 2006".

El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata saludó a los comunicadores. **FELIZ DÍA A TODOS LOS PERIODISTAS!**

- Nos apoyamos en sus palabras, en sus espacios, en sus imágenes, para llegar a nuestros compañeros y a la comunidad.

- Les solicitamos todo el año que nos incluyan en su agenda, para poder dar a conocer nuestro mensaje.

- Y aunque sea un día por año, intentamos agradecer su apoyo y reconocer su tarea, esencial en la difusión de la nuestra.

Pero sobre todo queremos poner en valor el sacrificio y el empeño por la verdad, y por

la promoción de las necesidades, los deseos y las inquietudes de la comunidad. Ahí creemos, humildemente que deben centrarse las prioridades de los comunicadores. En reflejar los hechos relevantes para la sociedad de la que son parte, interpretarlos, y extraer de la cotidianidad, elementos para que esa misma comunidad tenga las herramientas necesarias para enfrentar el hoy, el ahora. A todos quienes trabajan por esto, quienes luchan por lograr las condiciones necesarias para que esto pueda ser, y además

nos entretienen y nos acompañan desde los medios de comunicación; los trabajadores del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata queremos reconocerles la labor, y saludarlos en el festejo del Día del Periodista.

Por trabajo digno, por libertad de expresión, y por una comunicación participativa, brindamos junto a ustedes. Con agradecimiento, reconocimiento, y el deseo de ¡MUCHAS FELICIDADES PARA TODOS!

FATLyF / La necesidad de no olvidar.

(...viene de la Contratapa)

directorio de una empresa y a la tarde, con overol, atender el reclamo de los trabajadores. Cualquier disidencia a esta reconversión del sindicalismo se solucionaba con la expulsión, como le ocurrió a nuestro gremio. Por eso, quienes intentamos construir un sindicalismo diferente, construyendo protagonismo de los trabajadores, identidad de clase y recuperando el

prestigio de las instituciones sindicales tenemos la necesidad de no olvidar, no por un problema de diferentes posiciones o miradas, sino desde la urgencia de tener organizaciones capaces de organizar, movilizar y reproducir protagonismo desde los trabajadores. El sindicalismo ortodoxo, expresado en la CGT, no confrontó las políticas neoliberales, ni las intentó detener, las permitió y permitió

el beneficio a muchos de sus representantes. Fue necesario para la lucha que crecieran otras organizaciones como la CTA o las que nuclean a los grupos de trabajadores desocupados que salieron a la calle y confrontaron, mientras el otro sindicalismo, el ortodoxo, hacía negocios con su holding empresarial.

-¿Por qué el actual gobierno construye una alianza con este sindicalismo?

- Porque sirve al presente y al dominio y desmovilización de la clase obrera. Presente que ata los aumentos salariales en un 19 por ciento, por temor a un rebrote inflacionario, que es lo mismo que decir que no se está de acuerdo con la redistribución de la riqueza. La disputa entre salarios y precios es una disputa de clase y este sindicalismo es afín -como lo fue con el poder en otros momentos- a la política de centralización de las riquezas en pocas manos, la que sigue siendo imperante hoy en día.

Es el sindicalismo que en el ámbito de la energía eléctrica dice firmamos un acuerdo de aumento salarial siempre y cuando aumenten las tarifas y se ponen a tono con las multinacionales y el oligopolio que maneja el sistema energético en la Argentina. ¿Qué beneficio tienen los trabajadores?: ninguno. O lo que es peor, sigue desarrollándose la brecha entre trabajadores, día a día más pauperizados, y dirigentes sindicales cada vez más ricos.

Nosotros... los empresarios.

La prensa se ha convertido en un documento elemental para ratificar o refutar la historia reciente. En el archivo del gremio encontramos una crónica

del 8 de enero de 1993, en el diario La Nación, titulada "Nace el holding sindical". En ella, el periodista Fernando Laborada asegura que la muestra más

cabal de esta transformación que empieza a registrarse en las entidades sindicales es la FATLyF. Y lo confirma reproduciendo algunas de las resoluciones del Congreso de la federación realizado en Mar del Plata, en diciembre de 1992 (el mismo en donde expulsan a nuestro gremio):

"-Detectar, analizar, seleccionar y ejecutar proyectos de corte empresarial, dirigidos al mercado en general y no sólo a los afiliados del gremio.

-Participar activamente de las modificaciones que se puedan llevar a efecto en el sistema de seguridad social y, en

particular, en las obras sociales. En caso de que se produzca la desregulación del régimen, se conformará una sociedad de medicina propia.

-Participar directa y comercialmente en el mercado de los medicamentos.

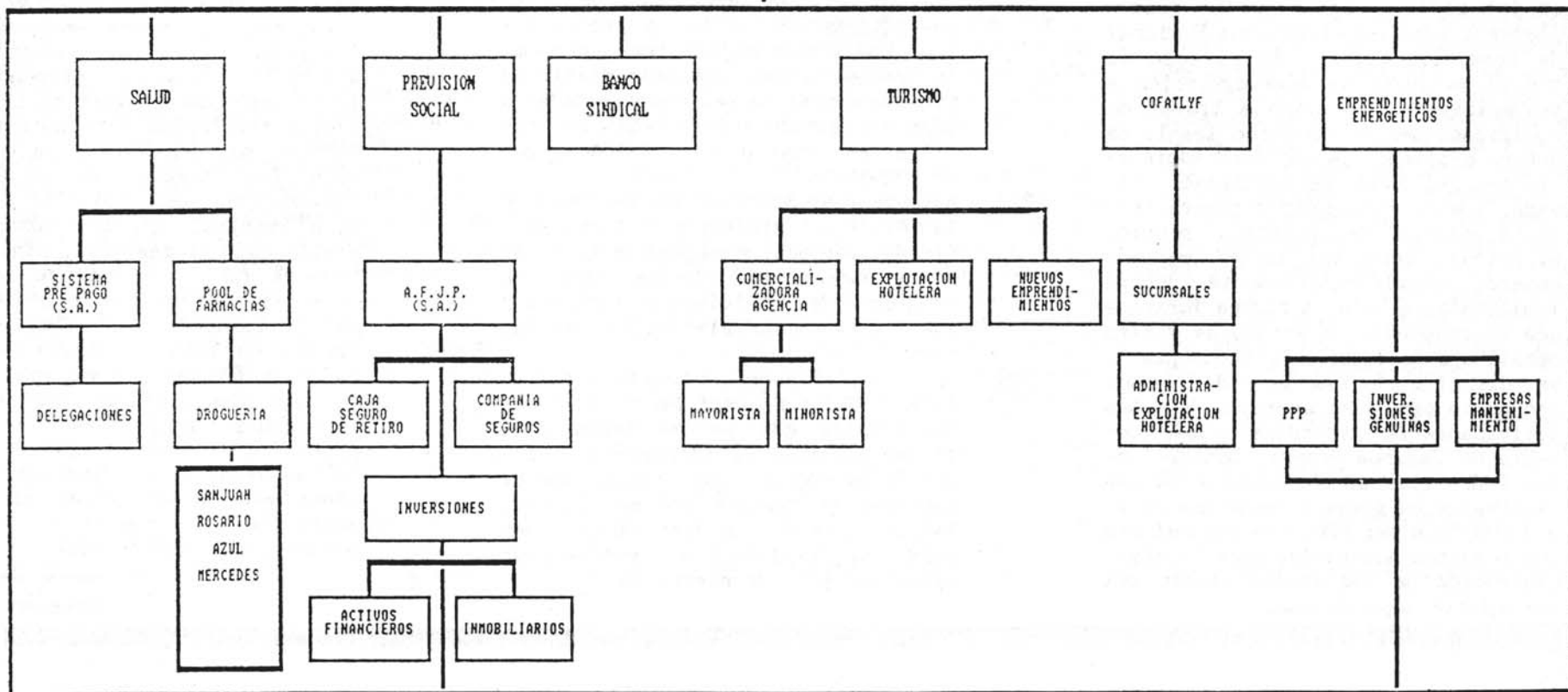
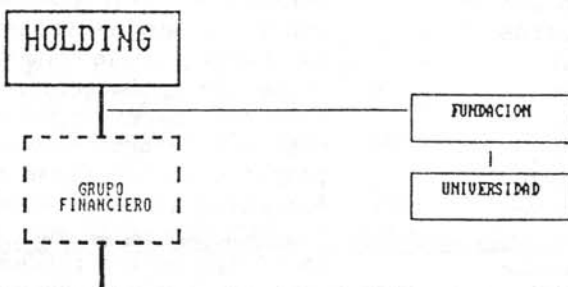
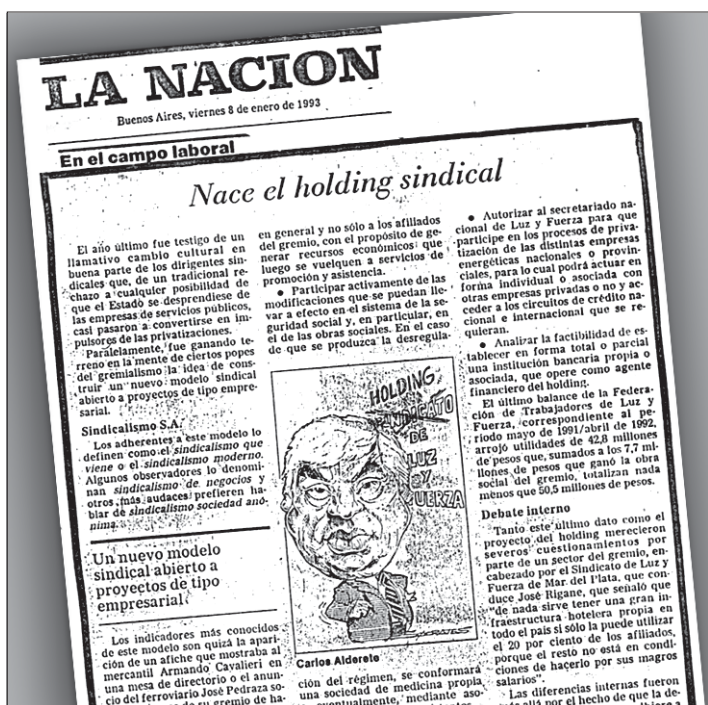
-Conformar una sociedad de fondos de jubilación privada, tanto entre los trabajadores de Luz y Fuerza como en el mercado en general. De ser necesaria para el desarrollo de tales actividades una compañía de seguros asociada, se optará por algunas de las existentes en plaza o por la creación de una entidad propia.

-Participar activamente en el mercado nacional e internacional de turismo, tanto a nivel mayorista como minorista, para generar explotaciones rentables dirigidas al público en general.

-Autorizar al secretariado nacional de Luz y Fuerza para que participe en los procesos de privatización de las distintas empresas energéticas nacionales o provinciales, para lo cual podrá actuar en forma individual o asociada con empresas privadas o no y acceder a los circuitos de crédito nacional e internacional que se requieran.

-Analizar la factibilidad de establecer en forma total o parcial una institución bancaria propia o asociada, que opere como agente financiero del holding."

Sic. Textual. "El sindicalismo que viene" le decían. "Sindicalismo Sociedad Anónima." Historias, acciones y una forma de actuar que no se puede olvidar.



La necesidad de no olvidar.

El sindicalismo empresarial volvió a mutarse. Sin sacarse el traje y la corbata, ni desprenderse de los negocios generados desde su colaboracionismo con las políticas neoliberales de los 90, las critican furibundamente y se presentan como los nuevos Mesías que le devuelven el Estado a los argentinos. En esta entrevista, José Rigane contribuye con el ejercicio de la memoria, para despojar a la historia de cualquier ficción oportunista.

- El sindicalismo empresarial retoma el discurso de la necesidad del Estado y uno tiene la sensación de que los argentinos olvidamos fácilmente. ¿La compartís?

JR - Sí, pareciera que la memoria de este sector se licuara o se perdiera. Como la de muchos argentinos. Y los que se cobijaron, en el movimiento obrero, dentro de las políticas neoliberales hoy aparecen en el escenario como si no tuvieran historia o como dignos representantes de los intereses de los trabajadores. En realidad es un nuevo intento del sindicalismo ortodoxo, representado por la CGT, para ocultar su transformación en verdaderos holding empresariales, necesaria -según ellos- porque nos subía al tren del primer mundo.. ¿y a quién no le gustaría ingresar al primer mundo?, ¿a quién no le gustaría que le canten el número que va a salir en la lotería?...

- Pero a costa de qué?..

JR - Claro, aunque no sólo a costa de algo, lo peor es que se mimetizaron en las políticas neoliberales, utilizando viejos refranes para meterse en el inconciente de la población y del trabajador. "Hay que desensillar hasta que aclare", decían, "las transformaciones son desde adentro" o "no queda otra que sumarse".

- Juan Carlos Lingeri, hombre fuerte del sindicato de los trabajadores del Agua, dijo alguna vez, justificándose, que "tuvimos que elegir subirnos al tren o quedarnos en el andén con el pañuelito".

JR - Ese fue el claro ejemplo de la opción planteada desde el poder, que era el discurso único, el único camino. Una época en donde, además, no se estaba permitido refutar a los gurúes del momento que hablaban del fin de la ideología, de la historia y que no había otra alternativa. Así nos encontramos con un sindicalismo empresarial que se desarrolló no desde la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores sino redefiniendo el concepto de trabajador para llevarlo al de cliente. La FATLyF es el ejemplo más sólido de este tipo de proyecto. Esta federación, antes de la privatización y su reconversión en un holding empresarial, tenía 62 mil trabajadores, hoy apenas llega a los 25 mil. Con sindicatos que han desaparecido o que tienen más trabajadores jubilados

que en actividad. Con ámbitos de trabajo ganados por las tercerizaciones, desarrolladas en el impulso de los microemprendimientos, por parte de la federación. Empresas que ellos mismos conformaron y en donde muchas veces forman parte.

- ¿Empresas que, hoy, siguen siendo parte de la federación?

JR - Exactamente, con lo que ello significa. LUZ ART es la Aseguradora de Riesgos de Trabajo de la federación, un sistema que los años han demostrado que no tiene como objetivo prevenir riesgos, ni proteger a los trabajadores, convertidos nuevamente en una mercancía. FUTURAAFJP es otro de los caballitos en materia empresarial de la federación. Amparando un sistema que dejó a millones de trabajadores sin posibilidad de jubilarse y que pone entre la espada y la pared al gobierno, ante esta situación, para volver a impulsar el Sistema de Reparto. La FATLyF también vende turismo como si se tratara de una operadora internacional (VOLTS) y tiene su propio correo privado (TRANSLYF), además de seguir ofreciendo sindicalistas de traje y corbata para los directorios de las empresas del sistema. Esa es hoy la realidad, aunque el discurso sea otro.

- La propuesta que se le hizo a este sector sindical en los 90 fue una propuesta comercial: "dame y te doy". "Dame flexibilización, mano de obra barata y explotable, te doy saco, corbata y ganancias."

JR - Yo tengo una imagen grabada de aquellos años, como miembros todavía- de esa federación. Mientras los compañeros estatales inundaban las calles oponiéndose al proceso privatizador, la federación la balconeaba como esperando alguna promesa anticipada por quienes estaban preparados a articular las medidas más infames. Mientras repetían que a Luz y Fuerza no le iba a pasar nada. Yo también fui testigo activo cuando Menem ganó las elecciones y el Secretario de Energía nos prometía, en un congreso de la FATLyF en el 89, que todo se privatizaba, menos las empresas de energía. Luz y Fuerza iba a ser el testimonio de que las empresas de servicios podían seguir desarrollándose dentro del Estado. Fue una gran mentira.

La política era otra y las decisiones iban por otra dirección. La FATLyF acompañó y actuó en connivencia con esas mentiras, es por eso que hoy no pueden lavarse las manos. Son los mismos que dijeron "primero la gente" y abrieron las puertas para la aplicación de las peores políticas de flexibilización laboral, empujaron los convenios a la baja, firmaron a las sombras la pérdida de derechos históricos y nos vendieron -a los trabajadores- como espejitos de colores, las cifras no remunerativas y los tickets canasta. Son los mismos que aceptaron las privatizaciones con reducción de los planteles básicos y se calzaron el saco y la corbata para ocupar un lugar en los directorios de muchas de esas empresas. Son los mismos que alguna vez fueron el grupo de los 15, que pasaron por el gobierno de la mano de Alfonsín, que luego adularon a Menem y que hoy no tienen empacho de decir que acompañan a Kirchner.

- Podemos decir que este sector sindical avaló el genocidio económico de los 90. ¿Por qué creés que hoy es más fácil repudiar la acción de quienes llevaron adelante el terrorismo de Estado del 76 y no de los que provocaron los altos índices de desocupación, que hoy siguen imponiéndose, los planes sociales que no se cambian por empleo y el trabajo en negro?

JR - Lo de las Madres de Plaza de Mayo es desencadenante para explicar por qué hoy se repudia y se juzga a quienes impusieron el terrorismo de Estado en el 76. Ellas y los organismos de derechos humanos instalaron con una fuerza ineludable la denuncia de lo que no se veía o no se quería ver. En Mar del Plata, el movimiento obrero dejó muchos vacíos en los 90, cuando debió tomar las banderas de la denuncia ante la pérdida de los derechos de los trabajadores, se readecaron a las circunstancias del momento. Esas banderas las tomaron, en un momento, las asociaciones de fomento. En el sindicalismo se empieza a exportar la idea del sindicalismo múltiple, que tan bien patentó la FATLyF, donde a la mañana se podía ser miembro del

(sigue en página 23)